



Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género

Centro de Estudios
de Género, Mujer y Sociedad.
Universidad del Valle

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo
AECID

Proyecto
Apoyo a la institucionalización de la
Política Pública de Lucha contra
las Violencias hacia las Mujeres en la Alcaldía de Cali

Guía de Transversalización de la Perspectiva
de Género en el Municipio de Santiago de Cali

Katherine Eslava Rivera
Consuelo Malatesta Morera
Centro Estudios de Género, Mujer y Sociedad
Universidad del Valle

Santiago de Cali
2013

ISBN en trámite

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Alcalde de Santiago de Cali
Rodrigo Guerrero Velasco

Secretaria General
Ximena Hoyos Lago

Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Jaime Alberto Quevedo Caicedo

Secretario de Educación
Edgar José Polanco Pereira

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Carlos José Holguín Molina

Secretario de Salud
Diego German Calero Llunas

Asesor de Comunicaciones
Harold Jiménez Alarcón

Asesora de Equidad de Género
Julie del Pilar Reina Díaz

Coordinadora Proyecto
María Eugenia Betancur Pulgarín

Redacción e Investigación
Katherine Eslava Rivera
Consuelo Malatesta Morera

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO – AECID COLOMBIA

Responsable de Programa Género y Derechos de las Mujeres
Mar Humberto Cardoso

Consultora de Políticas Públicas de Igualdad de Género
Sandra Mojica Enciso

Con la colaboración de:
Carlos Andrés Ramírez Jaramillo
Seguimiento y Monitoreo Proyecto

María Jimena Bonilla Vivas
Comunicadora Proyecto

Mesa Municipal de Mujeres

Mesa Interinstitucional para erradicar la violencia contra la mujer y
difundir la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago
de Cali

Liza Rodríguez Galvis - Secretaría General

Sandra Angulo Cabezas - Secretaría de Desarrollo Territorial y
Bienestar Social

Mabel Pastrana Montoya - Secretaría de Desarrollo Territorial y
Bienestar Social

Elizabeth Caicedo del Corral - Secretaría de Educación

Sandra González Grueso - Secretaría de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Liliana Otálvaro Marín - Secretaría de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Luz Erly Pineda Gómez - Secretaría de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Socorro Valdés Anacona - Secretaria de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Elizabeth Castillo Castillo - Secretaría de Salud

María Consuelo Idrobo Castro - Departamento Administrativo de
Hacienda

María Eugenia Bolaños Caicedo - Departamento Administrativo de
Planeación

Ana Celia Mosquera Mosquera - Departamento de Desarrollo
Administrativo

Elizabeth Figueroa Miranda – Dirección de Control Disciplinario
Alejandra Hernández Bolaños – Asesoría de Equidad de Género
Elizabeth Patiño Alcalde - Mesa Municipal de Mujeres

Katherine Eslava
Nancy Faride Arias Castillo
Asesoría académica

María del Pilar Restrepo Mejía
Luz Marina Gil Vanegas
Asesoría editorial

Manuela del Mar Villegas Restrepo
Ilustraciones

Germán Pantoja Caicedo
Diseño y Diagramación

Impreso y hecho en Colombia por UNOAGRAF

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar por cualquier medio, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

El contenido, las opiniones y recomendaciones expresadas en este texto, son responsabilidad exclusiva de las autoras.

Alcaldía de Santiago de Cali
CAM Avenida 2N No. 10 - 70
www.cali.gov.co
Cali – Colombia

La investigación y edición de esta obra fue posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Colombia.

www.aecid.org.co - general@aecid.org.co - [@AECIDColombia](https://twitter.com/AECIDColombia)

Santiago de Cali, (Colombia) abril de 2013

	PAG.
INTRODUCCIÓN	13
NOTAS PRELIMINARES	15
I. UNA METODOLOGÍA PARA AVANZAR EN LA EQUIDAD	17
1. Igualdad de Género y Equidad de Género	19
2. Qué es y para qué usar la perspectiva de Género	20
3. El uso de la perspectiva de Género.	21
4. El Género en la Planeación del desarrollo de Santiago de Cali	22
II. TRANSVERSALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	23
1. ¿Qué es Transversalización y Mainstreaming de Género?	23
2. Transversalización de la Perspectiva de Género desde la Metodología General Ajustada –MGA–	24
Etapa 1. Identificación	24
Etapa 2. Formulación	28
Fase 1. Descripción del problema o necesidad	28
Fase 2. Características demográficas de la población objetivo	28
Fase 3. Descripción del objetivo	29
Fase 4. Preparación	29
Fase 5. Evaluación ex ante	30
Fase 6. Programación	31
Etapa 3. Ejecución	32
Etapa 4. Seguimiento y Monitoreo	34
Etapa 5. Evaluación	34
III. HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO POR PROCESOS	36
1. Procesos de Direccionamiento Estratégico	36
2. Procesos Misionales	40

	PAG.
A. Secretaría de Salud Municipal Planeando en Salud con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA	40 43
B. Secretaría de Educación Municipal Planeando en Educación con perspectiva de Género desde la Metodología MGA	50 51
C. Macro proceso Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Planeando en la Secretaría de Gobierno con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA	59 60
D. Secretaría de Cultura y Turismo Planeando en la Secretaría de Cultura y Turismo con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA	68 69
E. Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial Planeando en la Secretaría de BSDT con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA	78 79
IV. PROCESOS DE APOYO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
ANEXOS	91
ANEXO 1. Documentos, informes y libros sugeridos como fuente de información en los Procesos de Planeación con Perspectiva de Género	91
ANEXO 2. Referentes Legislativos Convenciones y Cumbres Internacionales Ratificadas por Colombia	99

Desde el año 2008, entre Colombia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– se diseña y se pone en marcha una Estrategia de Igualdad de Género, cuyo objetivo general es: “Incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en Colombia a través de un acuerdo entre gobiernos”. Así, con base en los antecedentes que se venían gestando en la ciudad de Cali, AECID y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali acuerdan la ejecución del Proyecto: *Apoyo a la Institucionalización de la Política Pública de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres en la Alcaldía de Cali: No Violencias Contra las Mujeres*, entre el 2011 y el 2013.

El Objetivo específico del Proyecto es: “Aumentar al cabo de dos años la capacidad del Municipio de Santiago de Cali para responder a los mandatos de protección y atención a las mujeres y niñas víctimas/supervivientes de violencia contra las mujeres, así como para la prevención de nuevos casos, derivados de la Política Pública de Igualdad y de la Ley 1257 del 2008”. Para tales efectos, se crea una estructura organizativa y administrativa que permite potenciar el ejercicio técnico-político, a través de un conjunto de 18 Asistencias Técnicas. La tarea que asumen estas Asistencias, al trabajar de manera complementaria en diferentes frentes, es la de realizar avances en el campo académico-investigativo, en el trabajo de sensibilización dirigido a funcionarios y funcionarias, en campañas comunicativas dirigidas a la Ciudadanía, en el fortalecimiento a organizaciones de base, y en el desarrollo participativo de intervenciones intersectoriales.

Otro logro importante del Proyecto es dejar en funcionamiento una estructura organizativa conformada por servidores y servidoras públicas que, desde la institucionalidad, establezca espacios de interacción sinérgica entre el Movimiento de Mujeres, las organizaciones sociales, los organismos de control y la academia. Dichas organizaciones son: Comité de Seguimiento a la Ley 1257, Mesa Municipal de Mujeres Caleñas, Mesa Interinstitucional para la Erradicación de las Violencias Contra las Mujeres y la Mesa Técnica de Articulación de los Observatorios.

En el cumplimiento de los objetivos del proyecto, los documentos elaborados condensan los resultados de este proceso.

¿Qué contienen estos documentos y a quiénes se dirige?

Los documentos describen la experiencia, analizan las problemáticas, proponen estrategias y aportan nuevos conocimientos en relación con los Derechos de las Mujeres Víctimas de Violencias, pero sobretodo, estos manuales se convierten en herramientas aplicables al trabajo en las organizaciones que tienen a cargo la atención a las mujeres. Son también una fuente de consulta para las personas interesadas en la comprensión del fenómeno de violencias hacia las mujeres y en el enfoque de perspectiva de Género. Y se prestan como materiales para la actualización y apoyo a las organizaciones de base, al movimiento de mujeres, a la academia, y especialmente a la Administración Municipal y a los entes de control particularmente a sus funcionarias y funcionarios.

Los documentos en referencia, con su correspondiente versión en P.D.F., son los siguientes:

1. La Situación de las Mujeres Víctimas de Violencia en las Comisarías de Familia
2. Atención Intersectorial desde Instituciones Públicas
3. Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género
4. Cuerpos Saberes y Voces: Escuelas Libres de Violencia de Género
5. Revisión del Sistema de Indicadores de los Observatorios para el Seguimiento de la Violencia contra las Mujeres
6. Ley 1257 y Derechos de las Mujeres: Una mirada a los procesos de calidad de la Alcaldía de Cali
7. Un camino de construcción entre lo público y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencias: Balance de una experiencia en Cali.

8. Una Experiencia Significativa en la Travesía por la Construcción Colectiva de la No Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de Cali
9. Protocolos para el abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres desde el sector Salud, Justicia y Hogares de Acogida.

Para la Coordinación del Proyecto es motivo de alegría entregar a las Instituciones involucradas en el cumplimiento de la Ley 1257 en el Municipio de Santiago de Cali, este conjunto de textos que dejan la memoria viva de una apuesta sin precedentes en la Ciudad.



María Eugenia Betancur Pulgarín
Coordinadora Municipal
Proyecto de No Violencia Contra las Mujeres
Alcaldía de Santiago de Cali - AECID

Esta Asistencia Técnica, realizada en el marco del Proyecto: *Apoyo a la Institucionalización de la Política Pública de Lucha contra las Violencias hacia las Mujeres en la Alcaldía de Cali*, ha realizado la *Guía de transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal*.^{*} Dicha Guía contiene cinco capítulos: Los tres primeros presentan referentes conceptuales, políticos y normativos necesarios para la incorporación de la *Perspectiva de Género* y para su implementación mediante el proceso de *Transversalización*, y los dos últimos capítulos (cuatro y cinco) presentan las herramientas técnicas del este proceso. Estos dos últimos capítulos, a modo de compendio, acompañados por un capítulo inicial con conceptos fundamentales, han sido seleccionados para lo que se denomina: *Herramientas Técnicas del Proceso de Transversalización de la Perspectiva de Género en el Municipio de Cali*.

En general, este texto pretende convertirse en una herramienta útil para profundizar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género y sus enfoques en las dependencias y Secretarías de la Administración Municipal de Santiago de Cali, haciendo énfasis en el quehacer misional de cada una de éstas y sus responsabilidades con relación a una vida digna para las mujeres y niñas.

Así mismo busca brindar herramientas para la definición de estrategias de planeación con perspectiva de Género y sus enfoques diferenciales en las áreas sectoriales de la Administración.

Esta guía está destinada a funcionarios y funcionarias públicas de la Administración Municipal que tienen la responsabilidad de planear, direccionar y realizar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos para el Municipio de Santiago de Cali, así mismo a quienes definen presupuestos y lideran la planeación estratégica para la ciudad.

^{*}Se recomienda a la lectora o lector revisar la versión completa de la Guía que se encuentra en formato PDF.



Para todas estas personas es indispensable contar con instrumentos que les permitan transversalizar e incorporar la perspectiva de género en su accionar y así cumplir con la obligatoriedad nacional e internacional frente al logro del Desarrollo con Equidad que garantice la vida digna para las mujeres y niñas. Sin embargo también puede resultar de interés para personas de organizaciones no gubernamentales –ONGs–, organizaciones de la sociedad civil, la academia y otras entidades y sectores.

Finalmente, se agradece al grupo de funcionarios y funcionarias que acompañaron esta experiencia y que nos transmiten confianza en las potencialidades que hay en la gestión pública frente al proceso de transversalidad de Género, como estrategia para la garantía de Derechos y la búsqueda de la Igualdad con Equidad para el grupo poblacional que ha vivido, históricamente, la mayor vulneración de sus derechos y dignidad: Las mujeres y niñas. También a todas las compañeras y compañeros de camino del Proyecto *Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres en la Alcaldía de Cali*, por las diferencias, los aprendizajes y avances compartidos.

Identificando vacíos, tejiendo alianzas y proponiendo soluciones

En Colombia se han desarrollado desde hace varias décadas una serie de acciones, movilizaciones y procesos de incidencia política que han pretendido y pretenden generar cambios en la estructura social, económica, política y en las lógicas culturales, de relacionamiento que han determinado una larga historia de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres. Procesos liderados por las mujeres asociadas en organizaciones que trabajan en varias dimensiones de la acción política y la académica; desde allí, y con el objetivo de transformar el modelo sociocultural, político y económico, han construido alianzas importantes con la administración del Estado.

.....De estos ejercicios se han obtenido grandes logros que se concretan en leyes, normatividad, jurisprudencia y políticas públicas que promueven la superación de todas las formas de violencias contra las mujeres y niñas y la equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Vale la pena mencionar que algunos de estos logros son el Auto 092 de 2008, *la ley 1257 de 2008, la Política Pública Nacional para las Mujeres* (CONPES 161 de 2013) y, en el municipio de Santiago de Cali, *La Política Pública para la Equidad de Géneros, la Inclusión y el Reconocimiento de las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali* (Acuerdo 0292 de 2010 del Concejo Municipal), así como a nivel departamental *La Política Pública de Equidad de Género para la Mujer Vallecaucana* (Ordenanza 317 de 2010).

No obstante lo anterior, los efectos de estos logros en la vida de las mujeres y las niñas no son aún los esperados ni los necesarios. Algunos de los obstáculos identificados están asociados a los procesos de administración de lo público. Podemos mencionar entre estos la falta de asignación de presupuesto para la implementación de las políticas de equidad, leyes y acuerdos encaminados a promover la Equidad de Género; la ausencia de voluntad política de las y los gobernantes de turno; la falta de cualificación de los funcionarios y las funcionarias públicas sobre *la Perspectiva de Género y los Enfoques Diferenciales*, así mismo, sobre los mecanismos y metodologías para la implementación

de estas perspectivas y enfoques, además, sobre los procedimientos para implementar los logros y avances que hasta el momento se han conseguido a nivel nacional y local.

En general, el obstáculo más grande en la administración pública, particularmente en la administración del municipio de Santiago de Cali, es la ausencia de la Perspectiva de Género en el análisis de la realidad de las problemáticas sociopolíticas de hombres y mujeres y en la consecuente toma de decisiones en la priorización de la intervención y asignación de recursos para la solución de las problemáticas sociales que le competen a la administración pública y de justicia, especialmente, para la superación de las inequidades que históricamente han vivido las mujeres y las niñas.

Frente a esta realidad, en el municipio de Santiago de Cali, se requieren políticas administrativas, estrategias y procesos que propongan e instalen en la administración de lo público, sus funcionarios y funcionarias, nuevas lecturas, análisis sobre la realidad sociocultural y sobre cómo esta realidad afecta y determina la vida de las mujeres y las niñas y su acceso a la Igualdad de Oportunidades con Equidad para una vida digna; al mismo tiempo, requiere nuevos imaginarios y actitudes que determinen cambios en los procesos de priorización y toma de decisiones frente a la intervención de la administración pública en la realidad sociocultural, política y económica.

La guía surge del trabajo con funcionarios y funcionarias de la Alcaldía realizado en el marco del Proyecto: *Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres en la Alcaldía de Cali*. Plantea un primer momento de conceptualización teórica y concertación de una propuesta metodológica, que parte de identificar las falencias en los procesos de formación de funcionarios y funcionarias, y tiende a la incorporación de referentes y habilidades técnicas que les permitan asumir las actuales realidades de planeación e intervención.

Como lo menciona Castillo (2008), *En los últimos años los procesos de formación en derechos humanos dirigidos a funcionarios -funcionarias y servidores públicos que se llevan a cabo en diferentes instituciones del país dan cuenta ante todo de los conocimientos formales que se consideran relevantes, pero sin llegar a proponer sinergias con lo misional y las competencias institucionales.*¹ Es evidente la desarticulación de las funciones o labores encargadas en muchos de los programas de formación, alejándose de las realidades y problemáticas que enfrentan funcionarios y funcionarias en la cotidianidad institucional.

Este proceso de cualificación busca entonces trascender esta lógica y, con las claridades frente a lo que implica generar habilidades para incorporar la perspectiva de Género, considera fundamental el trabajo tanto de lo conceptual - teórico, como de lo técnico - metodológico que brinda herramientas para hacer posible la articulación entre aquello que se conoce y la competencia laboral específica de cada Secretaría y Dependencia.

A lo anterior, se suma la resistencia de algunos funcionarios y funcionarias, frente a procesos formativos que, en un primer momento, son vistos como nuevas cargas o responsabilidades a asumir.

¹ CASTILLO, Fabiola y otros (2008). Al encuentro de lo posible, cultura de derechos Humanos. Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Proyecto Cultura de Derechos Humanos.



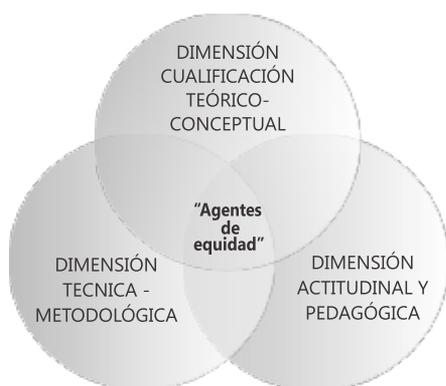
Adicional a esto, en el caso específico de la formación en Género, existen resistencias históricas, arraigadas en las creencias y percepciones como producto de la cultura patriarcal.

Considerando todo esto entre las necesidades identificadas se tuvo en cuenta la posibilidad de superar las estrategias metodológicas que centran su interés en la transmisión de los conocimientos formales, de las cuales conocemos su bajo impacto, para vincular en este trabajo no solo los procesos cognitivos, sino los actitudinales y emocionales que vivencian a diario funcionarios y funcionarias y que denotan una inmersión histórica en un orden social machista que ha subvalorado lo femenino representado en mayor porcentaje en las mujeres.

Para concluir diremos entonces que la metodología manejada circula por los principios de la Educación popular vinculando los saberes que involucran aquellos personales y los conceptuales- teóricos, los haceres y los sentires² de un grupo aproximado de 50 funcionarios y funcionarias que durante cinco meses se comprometieron con un espacio de formación como Agentes de Equidad de Género en la Administración de lo Público, y un segundo grupo de 150 funcionarios y funcionarias que participaron de las réplicas de este proceso en las Dependencias y Secretarías. De este ejercicio resultan un sin número de aprendizajes, retos y expectativas frente a las posibilidades y las necesidades del municipio para avanzar en equidad y eliminar todo tipo de discriminaciones y violencias hacia las mujeres.

Esta metodología permite reconocer la importancia que para la función pública tiene contar con un Manual guía que oriente su accionar al momento de enfrentarse a la planeación con perspectiva de Género.

² El esquema representa la decisión metodológica para el proceso.



1. Igualdad de Género y Equidad de Género

Igualdad de Género y Equidad de Género no significan lo mismo, sin embargo, la Igualdad de Género no puede existir sin la Equidad entre Hombres y Mujeres. Hablar de Igualdad de Género se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a todos los derechos y todas las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades humanas y en la posibilidad de la vivencia de la libertad, la dignidad y el bienestar. Por lo tanto, la Igualdad de Género implica que *...los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera (al mismo nivel)*³. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. (Estrategia de Equidad de Género. PNUD Colombia).

Equidad de Género se refiere a la posibilidad que tienen hombres y mujeres de que se les reconozcan todas sus diferencias a la hora de acceder a todos sus derechos y todas las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades humanas y en la posibilidad de la vivencia de la libertad, la dignidad y el bienestar, es decir, la Equidad de Género tiene que ver con el

³ Los paréntesis y su contenido los introducimos en este texto.



reconocimiento de las diferencias y particularidades entre mujeres y hombres y, también, entre los mismos hombres y las mismas mujeres, es decir, reconocer que todos los hombres no son iguales y que todas las mujeres no son iguales y que hay condiciones culturales y socioeconómicas que determinan diferentes niveles de *vulnerabilidad* y *vulneración* de derechos para las mujeres y para los hombres, así, la condición de clase, etaria (edad), de etniracializada, de ubicación en el territorio, motricidad, orientación sexual, identidad de Género, entre otras particularidades, determinan las posibilidades de acceder a los derechos y oportunidades, así mismo, el nivel de riesgo de su vulneración.

2. ¿Qué es y para qué usar la perspectiva de Género?

Para leer y analizar el nivel de Igualdad de Género y de Equidad de Género en nuestra sociedad, en una alianza entre academia y movimientos sociales de Mujeres, se han diseñado instrumentos de análisis específicos que contemplan, desde perspectivas y enfoques diferentes y novedosos, un análisis particular de las realidades que viven las mujeres y las niñas. Una de las más destacadas herramientas de análisis con la que contamos hoy día es la perspectiva de Género.

La perspectiva de Género es una herramienta de análisis que permite:

Identificar las diferencias que el modelo cultural ha establecido entre hombres y mujeres para definir y generar acciones tendientes a promover situaciones de equidad (CONMUJER, 199, p.19).⁴

⁴ CONMUJER, *Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo. Comisión Nacional de la Mujer. México. 1999. Carpeta elaborada con términos extraídos de las publicaciones: La perspectiva de género, una herramienta para construir la equidad entre hombres y mujeres (Marta Lamas, DIF, 1998) y Ni tan fuertes ni tan frágiles (Gabriela Delgado, Olga Bustos, Rosario Novoa, PRONAM, UNICEF, 1998).*

Observar – analizar una realidad desde la perspectiva de género es evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres las acciones que se lleven a cabo en cualquier área o nivel de desarrollo-legislación, políticas, programas, acciones sociales colectivas...-y determinar con base en el análisis resultante, la realización de acciones que redunden en el beneficio y acceso equitativo de unos y otras a los recursos y a las oportunidades.

3. El uso de la perspectiva de género

La perspectiva de Género permite:

- Analizar y comprender de manera novedosa y más acertada problemas viejos de la sociedad.
- Identificar el origen de los problemas. Entender que existe una relación asimétrica entre los géneros y que esto se ha constituido en un elemento fundamental y determinante de las relaciones entre hombres y mujeres y que se concreta en las dinámicas de poder y dominación de lo masculino sobre lo femenino.
- Entender que la relación de asimetría entre hombres y mujeres es un hecho cultural, y que por esto se puede y debe cambiar.
- Sacar del terreno biológico lo que ha determinado la diferencia entre los sexos y colocarlos en el terreno simbólico, es decir, el llorar, el ser maternal, el proveer, no son biológicos, son valores asignados (simbólicos) a los sexos (Comisión Nacional de la Mujer, 2000).⁵
- Delimitar con mayor precisión y claridad cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad, hasta concretar la asimetría fundamental, o sea, que todos los hombres en conjunto son quienes ejercen el poder sobre las mujeres, como grupo social. (Feros. p.18)⁶

⁵ Glosario de Términos Básicos sobre Género. Comisión Nacional de la Mujer, Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad. Costa Rica, 2000.

⁶ Ferro, Calabrese C. Primeros pasos en la Teoría Sexo-Género. Instituto de Estudios de la Mujer: Universidad Nacional. Costa Rica.



4. El Género en la Planeación del desarrollo de Santiago de Cali

La transversalización como proceso plantea el camino para integrar la tendencia de Género en el Desarrollo a la planeación del desarrollo de manera que pueda beneficiar a la ciudad y sus habitantes y no solo a las Mujeres como usualmente se puede pensar.

En este sentido en las últimas décadas se ha presentado un énfasis marcado que busca que esta tendencia logre avanzar y permear en forma más integral las políticas públicas, y se pretende que se reconozca la planificación de género como un enfoque específico de planificación para el desarrollo en sí mismo (Moser, 1991:59 y Bell, 1992 citados por León: 1996). En la ciudad desde el año 1990 se viene avanzando en la necesidad de involucrar en la gestión pública la planeación con Perspectiva de Género y desde ahí adecuar la oferta de servicios del Estado para dar respuesta a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres que habitan en el municipio.

Los primeros esfuerzos de la administración, movimiento de mujeres y academia estuvieron relacionados con la creación de la primera oficina para asuntos de la Mujer en el año 1991 y los lineamientos de Política Pública de Mujer caleña en el año 1995, posteriormente entre los años 2008 a 2010 se trabaja de nuevo en los lineamientos de Política Pública y se materializa su existencia con el Decreto 292 de 2010 expedido por el Consejo Municipal que promulga *la Política pública para las mujeres en el municipio: Equidad de Género e igualdad de oportunidades* y el Plan Estratégico para implementación de la misma.

Estos esfuerzos han estado liderados y acompañados por la académica específicamente desde el Centro de Estudios de Género, de la Universidad del Valle por el movimiento de Mujeres de la ciudad y otras organizaciones.

1. ¿Qué es Transversalización y Mainstreaming de Género?

A partir de la conferencia mundial sobre mujeres en Beijing 2005, se ha venido construyendo consenso respecto al *mainstreaming* de Género y transversalidad de Género como procesos técnicos y políticos que tienen como objetivo contribuir a cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres, desde los procesos gubernamentales y no gubernamentales. Esto exige tener en cuenta sus necesidades prácticas y estratégicas y evaluar las implicaciones que tienen para ellas y ellos cualquier acción política que se planifique en términos de legislación, planes o programas, en todas las áreas y niveles, para que les beneficie equitativamente y no se perpetúe la histórica desigualdad entre hombres y mujeres.

Se entiende el *mainstreaming* de Género como la decisión política de integrar la perspectiva de género en todos los procesos institucionales y esto implica la movilización de toda la cultura institucional, y la transversalidad de Género como el ejercicio técnico de incorporar la perspectiva de Género en planes, programas y proyectos que apunta a identificar los intereses y necesidades de hombres y mujeres en el territorio, articulándolos con las brechas y desigualdades históricas para priorizar y direccionar la planeación e intervención.

La integración de la *transversalidad de Género* en las instituciones es un paso importante pero no suficiente para lograr la equidad entre hombres y mujeres, es necesario la voluntad política y concentrar esfuerzos en una estrategia global de implementación a todo nivel de la *Política Pública para las Mujeres* en la ciudad de Cali, y el compromiso político y presupuestal con equidad de género, es decir, el *mainstreaming de Género*.

Desde la experiencia de transversalización de la perspectiva de género en Colombia, el Departamento Nacional de Planeación –DNP– ha identificado que este proceso requiere de la afectación, de por lo menos, tres elementos básicos:

II. Transversalización en los procesos De la administración municipal



1. La estrategia: Procesos, objetivos, procedimientos.
2. La estructura: Organización, clima laboral, funciones, mecanismos de comunicación.
3. La cultura: Trabajo interdisciplinario, principios, participación.

A estos elementos conviene añadir lo que en su definición plantea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–: *Género en el mainstream requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin.*⁷

Lo anterior permitiría que la transversalidad de Género en la administración municipal se convierta en una estrategia eficiente y efectiva para responder a *la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali: Equidad de Género e Igualdad de oportunidades.*

2. Transversalización de la perspectiva de Género desde la Metodología General Ajustada –MGA–

Con relación a los proceso de transversalización al interior de las secretarías y dependencias desde la Metodología General Ajustada –MGA–, directriz dada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, para las diferentes etapas de la misma se propone incorporar los siguientes elementos:

Etapa 1. Identificación

Desde la MGA, la identificación del problema propone un análisis en el diagrama de causa efecto o Árbol de Problemas que es necesario realizar durante la identificación y descripción del problema. En este momento se listan las problemáticas, las causas y consecuencias relacionadas y se establece el compromiso de profundizarlas desde las herramientas de

⁷ García Prince, Evangelina (2008). Mainstreaming de Género y Políticas de Igualdad. PNUD.

transversalización de Género que se presentan a continuación y que tienen por objetivo reconocer las realidades existentes en cuanto a inequidades de géneros en el sector de intervención:

En esta etapa debe recolectarse información suficiente y desglosada por Género, en lo posible, a fin de establecer el contexto y una línea de base para el programa o proyecto.

a. Mapa de la situación de Género

Es una herramienta a partir de la cual es posible evidenciar y analizar con perspectiva de Género las condiciones que se presentan en un país en los diferentes niveles territoriales y frente a temas específicos, tomando como referencia la información con que se cuenta de fuentes oficiales y no oficiales.⁸

La información cuantitativa y cualitativa que se consigna en un Mapa Situacional de Género, debe considerarse como elemento clave: El área temática, sector específico para el cual se construirá el plan, programa o proyecto.

b. Análisis de Género

Este procedimiento permite conocer en detalle la situación de las mujeres y de los hombres desde el enfoque diferencial, abordando la diversidad étnica-racializada, generacional, sexual, económica, posibilitando una lectura localizada de la realidad.

El análisis de género permite determinar el impacto de las intervenciones, involucra trabajo con grupos y actores sociales o informantes que han estado articulados con el sector poblacional a fin de identificar realidades en cuatro dimensiones. Para ello, se propone el Marco de *Análisis de Harvard*.⁹ Este análisis se puede adaptar de acuerdo a las necesidades del área o sector.

⁸ Anexo 1. Documentos sugeridos como referencias generales para levantar el mapa de la situación de Género, para avanzar en este objetivo.

⁹ Pesantez, Nidia (2007). De la teoría a la práctica, un paso adelante en la transversalización de Género. PNUD: Ecuador.



El análisis incluye las dimensiones de actividades en cuatro categorías:

(1) Productivas, (2) Reproductivas, (3) Comunitarias - Sociales, (4) Política. Y considera los factores influyentes que pueden generar impacto, oportunidades y limitaciones. Todos estas dimensiones se analizan en relación a los roles de género, acceso a derechos, satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas.

Los resultados obtenidos del análisis de género permiten a la funcionaria o funcionario encargado de la Planeación establecer acuerdos frente a la priorización de intervención y las condiciones específicas que deben considerarse en los estudios previos.

Ámbitos de interacción a considerar en análisis de Género

Productivo Economía del cuidado Trabajo remunerado Educación Posibilidades acceso a bienes y servicios.	Reproductivo Actividades de crianza y cuidado Descanso Organizaciones y actividades del hogar Maternidad y paternidad
Político Interacciones para adquirir y manejar poder. Representación en diferentes escenarios (ONG, Partidos Políticos, Sindicatos, administración municipal, etc.) Participación	Comunitario y cultural Participación organizaciones de base. Tiempo Libre Obtención de servicios para mejora comunitaria. Negociación con institucionalidad Interacciones para mantener, producir y movilizar creencias, normas, ideales por medio de proceso educativo, medios masivos, expresiones populares.

Considerar los tiempos dedicados a las actividades y el reconocimiento de las mismas.

Para realizar el análisis de Género y el mapa de la situación de Género con enfoque diferencial es necesario tener presente por área sectorial los siguientes componentes con relación a las características demográficas:

- Habitabilidad del territorio.

- Edad.
- Condición etnia/ racializada.
- Orientación sexual y de género.
- Adscripción religiosa.
- Nivel socio-económico.
- Condición de diversidad funcional (situación de discapacidad).

A continuación se efectúan cruces de variables que permiten identificar prioridades en relación a:

- Políticas y prioridades nacionales en sus sectores.
- Necesidades, recursos.
- Prioridades específicas de las comunidades en razón a las variables.

c. Análisis de Participantes

Se requiere identificar las personas o grupos poblacionales, institución o empresa susceptible de tener un vínculo con el proyecto, plan o programa. Y revisar los marcos legales y reformas institucionales para trabajar a favor de un acceso equitativo tanto para las mujeres como para los hombres en el sector específico.

Recomendación: En muchos casos, aun cuando en la etapa de identificación se tienen los datos suficientes y relevantes para trabajar con la perspectiva de Género, se puede correr el riesgo de dejarlos como parte de la identificación y tal vez de la justificación, pero no se concretan en los puntos de siguientes de la metodología.¹⁰

¹⁰ Ibid.



Etapa 2. Formulación

Fase 1. Descripción del problema o necesidad

En esta fase se cuenta con todos los insumos e información obtenida y analizada en la etapa 1 (de Identificación). Con la Identificación de los problemas existentes se debe:

- Realizar una descripción inicial de estos problemas considerando el componente de Género.
- Determinar del listado de problemas identificado cuáles tienen el lugar central y apuntan a brindar resultados pertinentes para Hombres y Mujeres.
- Organizar las causas que provocan el problema y sus relaciones con las brechas- inequidades de Género.
- Valorar la pertinencia de problema descrito en relación a la vida de Hombres y Mujeres.

Fase 2. Características demográficas de la población objetivo

- Definir la población objetivo a quien afecta el problema y que puede verse beneficiada con la intervención, y realizar un análisis de la misma. Considerando, entre otras, las variables de:

Sexo, Edad, Identidad étnica, Condición Socio - Económica, Niveles Educativos, Orientación Sexual, Género, Diversidad Funcional, Situación en el Territorio (desplazamiento por conflicto, por movilidad, residencia en zona urbana o rural).

- Valorar, a partir del análisis de cruces entre variables, las necesidades, los roles, las formas de vida, la vivencia en el territorio de las Mujeres y los Hombres, así como las afectaciones con relación al problema identificado; preguntarse si el problema identificado afecta más o de manera particular a las Niñas y Mujeres.
- Establecer diferentes prioridades de las Mujeres y de los Hombres de la población objetivo en relación a las variables anteriormente mencionadas.

Esta caracterización de la población se puede complementar con insumos del mapeo de Género que la sustentan desde investigaciones cuantitativas y cualitativas.

Fase 3. Descripción del Objetivo

Después de incorporar la Perspectiva de Género en la identificación y descripción del problema, la definición y enunciación de los objetivos se convierten en la posibilidad de concretar la intención de transversalizar la Perspectiva de Género en la alternativa seleccionada.

Recuerde que:

- Los objetivos del proyecto, determinan cuánto, cómo y cuándo se va a modificar la situación actual y en qué nivel.
- Los objetivos definen la ruta de actividades e indicadores del proyecto.
- Se debe incorporar en el objetivo la intención de trabajar el proceso de manera diferencial con Hombres y Mujeres.
- En caso haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para Mujeres o para Hombres, inclúyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.
- Una forma interesante de valorar la pertinencia del objetivo es realizar como ejercicio una descripción o dialogar sobre cómo el objetivo aporta a disminuir las brechas de Género.

Fase 4. Preparación

a. Estudio Legal

Dentro de la Metodología General Aplicada –MGA– se establece claridad frente a la importancia de relacionar el proyecto con el marco legislativo disponible para el tema a abordar y para la garantía de Derechos de la población a intervenir.



En este caso, contamos con un amplio referente legislativo para la Equidad de Género que puede ser consultado de manera general y por sectores en el documento Anexo No.2. Estas legislaciones deben ser revisadas y priorizadas para la preparación del estudio legal. También se puede identificar en el Plan de Desarrollo y otros documentos de orden nacional o local aspectos o estrategias relacionadas con la temática de Equidad Género asociándolas al caso de su interés.

b. Aspectos Comunitarios

Desde la propuesta constitucional de participación de la Ciudadanía en la veeduría y gestión de lo Público es necesario preguntar cómo participan en este aspecto los hombres y cómo las Mujeres, e identificar cuáles son las diferencias en qué se produce. Preguntar, entre otros aspectos, por:

- Si se ha consultado a la comunidad previamente sobre esta necesidad, quiénes han sido consultados. Indagar si participaron hombres y mujeres y de qué manera se motiva la participación de hombres y de mujeres en el proyecto o programa.
- La importancia de generar acciones específicas para involucrar en el proceso a grupos de Derechos Humanos de las Mujeres, Organizaciones de Mujeres o especialistas en Equidad.

Fase 5. Evaluación ex ante

a. Selección y justificación de las alternativas de solución

- Al momento de priorización de las alternativas considerar los posibles beneficios en términos de resultados e impactos que estos tendrán de manera diferenciada para Hombres y Mujeres.
- Tener en cuenta aquellas alternativas que priorizan estrategias de participación y empoderamiento dirigidas especialmente a Mujeres, con voz activa en el proceso.

Así mismo alternativas que aporten a beneficiar nuevas construcciones culturales y sociales frente a la Equidad de Género como eje del desarrollo.

- Incorporar en el análisis de riesgos. Los posibles efectos negativos y positivos de la estrategia sobre las Mujeres y los Hombres, teniendo en cuenta los diferentes cruces de variables (interseccionalidades).
- Visualizar también las posibles alianzas sociales y comunitarias con la alternativa seleccionada.
- Justificar la alternativa desde el análisis de Género desarrollado en la Etapa de Identificación; ubicar elementos e insumos identificados en el Mapeo; si se encuentran cifras, evidenciar aquellas que dejan ver las brechas representativas y vulneraciones de Derechos.

b. Selección del nombre del proyecto

Incluir las palabras Género y Equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad y posibles aliados frente a la intención de la propuesta.

Fase 6. Programación

a. Programación de Metas

Para la construcción de indicadores, tener en cuenta si existen indicadores base para el sector de interés que deban ser tenidos en cuenta, además identificar si hay indicadores que relacionen el tema sectorial con Género, por ejemplo, indicadores de Equidad de Género en Educación. A continuación se proponen algunas preguntas que pueden motivar la construcción de indicadores:

- ¿El proyecto persigue beneficiar por igual a Mujeres y Hombres?
¿Se consideran las diferencias? ¿Se tienen en cuenta los datos desagregados por sexo?



- ¿A cuáles necesidades prácticas y estratégicas de Hombres y Mujeres responde el proyecto? Prácticas: concretas, a corto plazo, asociadas a necesidades básicas. Estratégicas: de transformación de las relaciones de Género.
- Para hacer el seguimiento de los avances hacia el logro de objetivos específicos relacionados con la participación de las Mujeres ¿Se han definido indicadores?
- Recordar que los indicadores deben contener: nombre o denominación, tipología del indicador, utilidad del indicador, fórmula y unidad de medida, meta y tendencia esperada, frecuencia de medición, fuente, responsable de medición. En la definición de cada uno de estos aspectos, asociados con la construcción de los indicadores, se debe favorecer la medición y evaluación de las metas proceso o proyecto en términos de la Equidad de Género.

Recomendación: Si se consideran, en la formulación del proyecto o programa, todos los aspectos propuestos hasta ahora en la Etapa 1 y Etapa 2, se puede decir que la ficha Estadísticas Básicas de inversión -EBI- que se genera de este proceso incorpora la Perspectiva de Género desde el ejercicio de planeación realizado en la correspondiente secretaria o dependencia.

Etapa 3. Ejecución

Funcionarios y funcionarias de la administración municipal acompañan y supervisan la ejecución de los proyectos y programas contratados por cada una de las secretarías y dependencias, en este ejercicio y a fin de garantizar hacia afuera la incorporación de la Perspectiva de Género es importante que constantemente se indague, entre otros aspectos, por:

Estrategias	Actividades
<p>Valorar de qué forma se consideran en éstas las limitaciones y/o barreras de mujeres y de hombres para participar del proceso y qué acciones concretas ha de desarrollar el proyecto para superar las limitaciones.</p> <p>Algunas preguntas que se pueden plantear son:</p> <p>¿Se ha visualizado si era necesario con tratar a una persona especialista en Género o el personal involucrado en el proyecto recibe alguna capacitación en Género para aplicar las estrategias?</p> <p>¿Se ha dado la oportunidad de participar en los campos técnicos y en posiciones con poder de decisión del proyecto o programa, tanto a las mujeres, como a los hombres?</p>	<p>Indagar colectivamente sobre los siguientes elementos:</p> <p>¿En la planificación del tiempo se toman en cuenta las limitaciones y necesidades de hombres y mujeres?</p> <p>¿Hay facilidad de horarios para la participación de las mujeres y los hombres, de qué grupos poblacionales?</p> <p>¿Se requieren actividades adicionales para asegurar que el proyecto promueva la equidad de género (capacitación, sensibilización, información)?</p> <p>¿Las actividades aumentan la carga de trabajo no remunerado de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños vinculados al programa o proyecto?</p>
Objetivos	Indicadores
<p>Considerar colectivamente, entre otras, las siguientes preguntas:</p> <p>¿Han sido identificadas de manera diferencial las necesidades de hombres y de mujeres?</p> <p>¿A partir de la descripción de necesidad y justificación planteada por la Secretaría, la entidad ejecutora ha profundizado en el análisis de género?</p> <p>¿Los objetivos benefician de manera apropiada a mujeres y hombres y si son adecuados para avanzar en la equidad de género?</p>	<p>Tener en cuenta aspectos como:</p> <p>¿Hay indicadores específicos identificados para el seguimiento de los resultados relativos a los aspectos de diversidad e igualdad de género?</p> <p>¿Los indicadores se han desglosados por categorías como: sexo, Género, etnia, orientación sexual, entre otras?</p>



Etapa 4. Seguimiento y Monitoreo

Durante el seguimiento y monitoreo a la implementación del Proyecto, a fin de que se mantenga la perspectiva de Género, es necesario reconocer:

- La participación de la veeduría comunitaria: Cómo está prevista la participación diferencial de mujeres y hombres en el seguimiento del proyecto.
- Las condiciones económicas y sociales: De qué manera contribuyen o afectan las prioridades, los recursos y las necesidades medidas de manera diferenciada para hombres y mujeres.
- Los documentos producidos durante el proyecto: Mantienen sensibilidad al Género, visible en la información incluida, la perspectiva o enfoques, el estilo y el tono de los documentos.
- Supuestos y riesgos: Se incluyen los asuntos de Género y se realiza monitoreo y acciones frente a los mismos.

Etapa 5. Evaluación

La evaluación constituye una etapa primordial de todo programa y proyecto, permite valorar el impacto- efecto de las intervenciones planteando a su vez lecciones aprendidas para el sector específico. Se recomienda valorar los siguientes aspectos:

Inclusión de la perspectiva de Género y enfoques diferenciales

- Durante la planeación del proyecto ¿se considera la perspectiva de Género y los enfoques diferenciales como un eje relevante en el ciclo del programa o proyecto?

Impacto y efecto de la intervención en términos de Género

- ¿Cuáles eran las condiciones de mujeres y hombres al iniciar el proyecto? (revisión Mapa de Género) ¿Cuáles son las condiciones de mujeres y hombres al finalizar el proyecto?

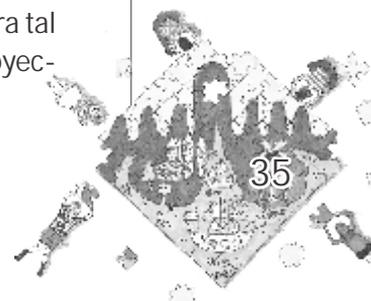
- Al evaluar la eficiencia del programa o proyecto identificar los nodos críticos en términos de la incorporación de la Perspectiva de Género.
- ¿A quiénes llegan los beneficios del proyecto? ¿Llegan por igual a hombres y mujeres considerando sus diversidades e interseccionalidades?
- ¿El programa o proyecto ha tenido algún impacto sobre la posición de las mujeres aumentando, por ejemplo, su participación en la toma de decisiones, sus oportunidades, su tiempo libre, su acceso al poder?
- ¿El programa o proyecto genera mayores niveles de organización, de autonomía y de participación de las mujeres?
- ¿Son relevantes los efectos/resultados del proyecto en términos de las diferencias en las necesidades y prioridades para las mujeres y para los hombres?

Medición del impacto y efecto

- ¿Hay indicadores diferenciales para medir el impacto del proyecto en las mujeres y en los hombres?
- ¿Se presenta información que desglose los datos por sexo, género, identidad étnica-racializada, orientación sexual, estrato socio económico que permita hacer una lectura del efecto e impacto diferenciado?

Capacidad Institucional

- ¿La entidad ejecutora cuenta con capacidades, instrumentos y métodos para incorporar la Perspectiva de Género en el proyecto, o requiere de asesoría externa?
- ¿Se identifican las “lecciones aprendidas” en relación con el uso de una perspectiva de género en el trabajo, de manera tal que dichas lecciones puedan ser transmitidas a otros proyectos y programas?



De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación –DNP– el fin último de los municipios es satisfacer las necesidades básicas de la población que habita su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala local.

En este sentido, pensar la gestión pública con Perspectiva de Género para el municipio, implica identificar en cada una de las fases o momentos de la planeación las condiciones de hombres y mujeres frente al desarrollo humano en la ciudad. Como lo plantea el DNP:

En la medida en que la administración territorial incluya la Perspectiva de Género en su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, se estarán teniendo en cuenta los roles y aportes de las mujeres y hombres desde su diversidad (étnica, sexual, de edad, condición socioeconómica y territorio) al desarrollo del país y se podrá maximizar su potencial.

Se presenta a continuación una herramienta con recomendaciones para diferentes Secretarías y dependencias, de acuerdo al proceso al que corresponden dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

1. Procesos de Direccionamiento Estratégico

Objetivo

El objetivo de este Proceso es determinar las estrategias y acciones a seguir por la administración central que contribuye al desarrollo integral, sostenible y competitivo del municipio de Santiago de Cali.

Importancia de la Incorporación de la perspectiva de Género

En los procesos de direccionamiento la incorporación de la Perspectiva de Género permite realizar un análisis diferenciado y pertinente sobre la realidad de Hombres y Mujeres, contando con información desagregada por las variables consideradas en el análisis de Género, esto debe ser el sustento de las Estrategias y Acciones que en este proceso se definan y direccionen.

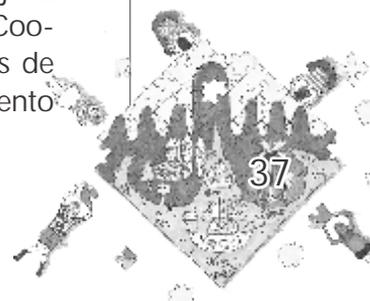
En este proceso es importante tener en cuenta que:

- Las Estrategias y Acciones que consideran las diversidades y multiplicidad de exclusiones presentes en la vida de los hombres y, con mayores brechas, en la vida de las mujeres permiten realizar procesos de planeación económica y social efectivos y eficaces por medio de inversiones de programas, planes y proyectos.
- Las necesidades e intereses de hombres y mujeres en el territorio deben ser permeadas con la Perspectiva de Género, para generar mejor calidad de vida en el municipio.
- La perspectiva de Género no se puede reducir a proyectos puntuales y personas o grupos específicos encargados del tema, que no puedan garantizar su transversalización en espacios cruciales de toma de decisiones y de concreción de presupuestos.
- Se requieren Estrategias y Acciones para cambiar las resistencias existentes frente a la incorporación de la Perspectiva de Género en las instituciones, con especial énfasis en los niveles directivos y de toma de decisiones.
- Los procesos directivos son claves para hacer realidad concreta el compromiso y voluntad política con la Equidad de Género entre hombres y mujeres.

Elementos para la incorporación de la perspectiva de Género

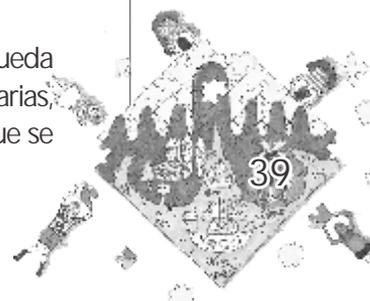
Para la incorporación de la perspectiva de Género en los procesos estratégicos es necesario en la Administración Municipal:

- Interactúe y mantenga alianzas con instituciones nacionales e internacionales que se ocupan de los avances en el tema de la Igualdad y Equidad de Género, entre éstas la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Agencias de Cooperación Internacional, Oficinas, Comisiones o Comités de Género en los diferentes ministerios y en el Departamento Nacional de Planeación.



- Establecer alianzas o espacios de interacción con la academia, con las ONGs, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Feministas, que tengan compromisos específicos a nivel local, regional y nacional para fortalecer y acompañar los avances en el tema.
- Informarse con claridad sobre los avances internacionales en diversos años en Plataformas de Acción como la de Beijing y las propuestas específicas para gobiernos locales.
- Promover el debate en la alta dirección sobre las prioridades en materia de Equidad de Género en correlación con los avances en la política nacional y local en la materia: Política Pública Nacional para las Mujeres, CONPES 161 de 2013, Política Pública Municipal para las Mujeres y su Plan Indicativo.
- Incorporar en los objetivos, metas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal y Presupuesto los asuntos de Género, reconociéndolos como de incidencia directa en el Desarrollo y no de manera residual. Esto refleja la voluntad política, económica y social con el tema.
- Contar con información desagregada y análisis de Género de la misma en los diferentes observatorios y unidades que generan información para la toma de decisiones. Esta información debe ser recolectada, adaptada, analizada y socializada de manera estructurada.
- Generar investigaciones y conocimientos sobre la situación y posición de las Mujeres con Perspectiva de Derechos y de Género.
- Realizar informes de evaluación de impacto de políticas, programas, proyectos y desde las necesidades, demandas y Derechos de las Mujeres, con Perspectiva de Género. Que esta información y la que exista sobre Igualdad y Equidad de Género y sus diferentes enfoques esté al alcance de todos y todas, por ejemplo, disponible en intranet.

- Brindar directrices desde este proceso a los otros procesos para que incorporen en los planes de trabajo, por Secretarías y dependencias, la Perspectiva en todos sus procesos. Aunque se puede avanzar priorizando campos de mayores inequidades de acuerdo con los Análisis de Género.
- Establecer una estrategia para asignar, al interior de las Secretarías y dependencias, las responsabilidades referentes a la Transversalización de la Perspectiva de Género, por ejemplo, contar con funcionarios y funcionarias específicas para acompañar la planeación en el tema o con recursos específicos para contratación de consultorías en el tema.
- Apoyar el desarrollo de capacidades en funcionarios y funcionarias para manejar lo relacionado con la planeación con Perspectiva de Género.
- Emitir información comunicativa que favorezca la transversalización, además, incluya la Perspectiva de Género en todos los materiales de difusión institucional usando lenguaje e imágenes no sexistas. Frente a esto la Alcaldía de Bogotá tiene un ejemplo a seguir: Cuenta con un protocolo de comunicación desde el lenguaje incluyente y no sexista.
- Invertir recursos en promover la participación de las Mujeres en la alta gestión de la administración.
- Comprometer y promover transformaciones en la cultura organizacional que contiene fuertes componentes de Inequidad entre los Géneros. Esto se refleja en pautas culturales, estereotipos visibles en los procesos de atención, formas de relacionamiento entre funcionarios y funcionarias, relaciones de poder, etc.
- Realizar rendiciones de cuentas con información desagregada por Género.
- Contar con una dependencia encargada del tema que pueda articular las acciones en las diferentes dependencias y secretarías, en lo posible una Secretaria, es importante la posición en que se ubique esta dependencia.



2. Procesos Misionales

En los Procesos Misionales de la Administración Municipal se incluye el macroproceso de Desarrollo Social que tiene por objetivo garantizar a la comunidad el acceso a los bienes y servicios sociales consagrados en la Constitución Política Nacional para contribuir al bienestar y desarrollo integral de la población del Municipio de Santiago de Cali. De este macroproceso se retoma el trabajo de las cinco Secretarías que estuvieron vinculadas al Plan de Formación en Políticas Públicas de Equidad y ley 1257 de 2008, realizado desde el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle, y que son:

- A. Secretaría de Salud Municipal
- B. Secretaría de Educación
- C. Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
- D. Secretaría de Cultura y Turismo
- E. Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial

A. Secretaría de Salud Municipal

En el ámbito de la Salud, según la Organización Panamericana de la Salud (2005), la Igualdad de Género significa que las mujeres y los hombres disfruten de las mismas oportunidades para mantener su Salud, contribuir al desarrollo de la salud colectiva y beneficiarse de este desarrollo. El empoderamiento se entiende como la capacidad para tomar decisiones y llevarlas a la práctica. Es un proceso y un fin, ocurre tanto en el nivel individual como en el colectivo y requiere que las mujeres actúen como agentes de cambio. No se puede lograr la igualdad de Género sin el empoderamiento de las mujeres.

Para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Salud se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Plan Decenal de Salud en el país contempla dentro de sus ejes claves un avance significativo en el goce efectivo del Derecho a la Salud, lo cual implica actuar sobre los determinantes

sociales que están involucrados con la salud integral. Para esto, entre los objetivos estratégicos se contempla asegurar un sistema de respuestas en Salud centrado en las personas, sus necesidades y sus diferencias.

- Trabajar por la Equidad de Género en Salud significa apostarle a la ausencia de diferencias evitables entre mujeres y hombres en las oportunidades de bienestar que les permita disfrutar de su cotidianidad y de una respuesta efectiva frente a las situaciones de enfermedad.
- Generar bienestar en los procesos de salud con perspectiva de Género implica considerar las diferentes situaciones de vida que para mujeres y hombres tienen los impactos diferenciados o reciben respuestas diferenciadas, por ejemplo los programas de planificación tienden a tener focalización en las mujeres.
- El ente territorial de Santiago de Cali, tiene como responsabilidad social y política, y es un deber y una urgencia, reconocer las vivencias y acceso diferenciado de hombres y mujeres a los servicios de salud ya programas específicos que se direccionan desde la Secretaría. Esto debe hacerse identificando las diferencias en lo generacional, lo étnico, el Género, las prácticas sexuales, la condición motriz o cognitiva, entre otros elementos. Sobre ello llama la atención también el *Plan Nacional Integral para una Vida Libre de Violencias contra las Mujeres*.
- De acuerdo con el Plan Decenal en Salud, que se encuentra en construcción, el Enfoque Diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los/las distintos actores sociales, reconocidos como *sujetos de derechos*, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de Género y etnia particulares. Así mismo se tienen en cuenta los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes.
- Para la Secretaría de Salud debe ser indispensable identificar y reconocer los factores que determinan la Salud desde la Perspectiva de Género, es decir, el Género como un determi-



nante en Salud, y cómo este factor determina cuáles y cómo es el uso de los servicios de atención en Salud por parte de hombres y mujeres, tanto en interacción con el sistema de servicios de Salud, como con el entorno general.

Desde la Secretaría de Salud, es necesario y urgente identificar y utilizar en todos los procesos y momentos Indicadores de Género pues el campo de acción de la Secretaría, desde lo territorial, exige tener claridad frente al acceso real a la salud de quienes habitan el territorio y el impacto de esta relación en la vivencia de la salud integral de hombres y mujeres.

Planeando en Salud con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA

ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Identificación y descripción del problema o necesidad

Para incorporar en la identificación y descripción del problema la Perspectiva de Género, se requiere realizar un Mapa y Análisis de Género.

1.1.1. Mapa de Género

Realice una búsqueda de la situación en Salud en el área de su competencia teniendo en cuenta las dimensiones prioritarias en Salud del Plan Decenal de Salud Pública –PDSP–, se sugieren algunos ítems importantes:

1. Salud ambiental
2. Salud mental y convivencia ciudadana
3. Vida Saludable y condiciones crónicas
4. Seguridad alimentaria y nutricional
5. Salud sexual y reproductiva
6. Salud libre de enfermedades transmisibles
7. Emergencias en Salud pública
8. Gestión de la Salud y sus determinantes

Por ejemplo, en el caso de Salud Sexual y Reproductiva, se pueden considerar entre otros:

- Acceso a los servicios de Salud para mujeres y hombres en los programas de Salud sexual y reproductiva.
- Las actividades de promoción de la Salud relacionadas con la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los casos reglamentados por la Corte Constitucional.
- Registro de atención por ESES de los casos de violencia y seguimientos: violencia basada en Género, violencia familiar, abuso sexual, acoso, maltrato, inobservancia de responsabilidades paternas.
- Acciones de prevención relacionadas con el ejercicio de la paternidad y maternidad.
- Situación de la mortalidad materna.

De acuerdo a su área temática plantearse preguntas que relacionen la condición de Salud diferenciada de Hombres y Mujeres, algunos ítems sugeridos son:

- Acceso a los servicios de Salud para Mujeres y Hombres en cada uno de los programas.
- Prevalencia en Hombres y Mujeres de morbilidad y mortalidad.
- Participación de Hombres y Mujeres en programas de promoción de la Salud, diferenciada además por estratos socio-económicos.
- Atención de mortalidad evitable para enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cerebro vasculares asociadas a estilos de vida saludables y que tienen prevalencia diferenciada por sexo, edad, etnia, condición socio-económica.
- Prevalencias por anemia, desnutrición, presencia de anemia y bulimia en infancia y adolescencia diferenciadas entre Hombres y Mujeres.
- Participación de Hombres y Mujeres en las actividades del cuidado, saneamiento básico en viviendas.
- Mortalidad evitable por inmunización diferenciada para niños y niñas.

1.1.2. Análisis de Género

De acuerdo a la información identificada algunas preguntas para su análisis son:

- ¿Quiénes participan mayoritariamente de los programas de Salud Sexual y Reproductiva? ¿Cómo afecta esto, al grupo de menor participación?
- ¿En los programas de crecimiento y desarrollo, servicios amigables del adolescente, hay participación de hombres y mujeres? Esta pregunta permite describir la situación en relación actividades de la economía del cuidado.
- ¿Qué estrategias se han desarrollado en las ESE para fomentar la participación y seguimiento de los casos de adolescentes embarazadas en los programas de atención?
- ¿Qué nivel de socialización se ha realizado de normatividad relacionada a la Salud Sexual y Reproductiva y qué procedimientos para su implementación: por ejemplo la IVE?
- ¿Las estadísticas de violencia ejercida contra Mujeres y niñas muestran alta prevalencia, que estrategias se están implementando desde las ESES frente al tema?

1.2. Participantes

- Identifique redes y ONGs que trabajen por los Derechos Sexuales y Reproductivos en el territorio.
- Ubique sectores o actores a quienes corresponde, por normatividad, direccionar o acompañar la intervención en el tema, por ejemplo las posibles alianzas interinstitucionales.

En el caso de Salud sexual y reproductiva algunos actores son:

- Organización Mundial y Panamericana de la Salud
- Mesa por la Salud de las Mujeres - Nodo Cali
- Alianza con: Secretaría de Educación, Justicia, sector privado (EPS, centros atención).

El análisis realizado desde la Perspectiva Género permite identificar necesidades a priorizar en la población a intervenir y en las problemáticas.

ETAPA 2. FORMULACIÓN

2.1. Características demográficas de la población objetivo

Suponga que la población seleccionada son adolescentes en edad reproductiva residentes en las comunas 14,15, 21, pregúntese por:

- Edad, condición socioeconómica, niveles educativos, orientación sexual, identidad de Género, diversidad funcional, etnia, adscripción religiosa...

2.2. Objetivos del proyecto

Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres.

En caso haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para mujeres y niñas o para hombres incluya un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo. Por ejemplo:

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Selección del mapeo de Género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos, circulares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales que se relacionen con los asuntos de Género y la Salud. Por ejemplo, puede considerar:

- Las sentencias sobre la IVE.

- La participan de hombres y mujeres adolescentes de estas comunas; la participación en los programas de Salud Sexual y Reproductiva.

- Qué tanto se han considerado las diversas orientaciones sexuales e identidades de Género en la planeación de los programas o proyectos.

- ¿Se cuenta con articulación entre las ESE de la zona y el sector educativo para trabajar con las y los adolescentes los programas?

2.3.2. Estudio Institucional

Considere la posibilidad de que la ejecución de este programa o proyecto se realice con el acompañamiento de una persona calificada en Perspectiva de Género, preferiblemente con conocimiento y experiencia del sector Salud.

- Aumentar la participación de las y los adolescentes en los programas de planificación.

- Disminuir la prevalencia de embarazos adolescentes.

- Vincular al programa de planificación a los adolescentes hombres de los colegios del sector.

2.4. Evaluación Ex ante

2.4.1. Descripción de las Alternativas de solución

En este momento se debe plantear la alternativa o alternativas posibles para la situación o necesidad identificada. Para el planteamiento tenga en cuenta:

- Que la alternativa contemple de manera específica la realidad de hombres y mujeres adolescentes.

- Incorpore la oferta de servicios, diferenciada para hombres y mujeres, que hay disponibles en la comunidad en relación al tema,

- Priorice alternativas que aborden las causas socio-culturales de la problemática identificada.

- Sentencias sobre cobertura y atención a población con Diversidad Sexual y de Género.

- Política Pública Nacional para las Mujeres.

- Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali.

- Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios del sector Salud.

- Auto 092 de 2008 para atención integral a Mujeres desplazadas.

Para ampliar los referentes legislativos internacionales y nacionales, ver Cartilla de Normatividad, o en anexo No. 2 de este documento.

2.4.2. Selección y justificación de la alternativa

Para abordar este aspecto considere:

- Qué otras intervenciones sobre este mismo tema se han realizado en el territorio escogido y con los grupos poblacionales seleccionados.

- Qué estrategias podrían fomentar la participación de Mujeres y Hombres en el proyecto o programa.

2.3.3. Aspectos comunitarios

- Identifique los recursos comunitarios, organizaciones de carácter público o privado y procesos que trabajen en el tema, por ejemplo, Mesa por la Salud de las Mujeres, Asociaciones de usuarias y usuarios de la zona.

-Identifique organizaciones que acompañan proceso frente al Derecho a la Salud (acceso, atención, exigibilidad). Reflexione sobre la posibilidad de integrarlas en el proceso de monitoreo y seguimiento, o como alianza para fortalecer el proceso en términos de atender las Inequidades de Género.

- Pregúntese qué líderes y lideresas participan de estos procesos en Salud y de qué manera se da esta participación

Considere los recursos comunitarios existentes frente al tema y la participación de Hombres y Mujeres en estos

- Con qué alternativa se puede lograr mejor participación tanto de hombres como de mujeres adolescentes en el programa o proyecto.

- Qué actitud sobre la Perspectiva de Género tienen las personas que integran los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en la zona del proyecto, y si han recibido formación específica.

- Tenga en cuenta la acogida de esa alternativa en la comunidad identificada desde las experiencias anteriores con el tema en dicha comunidad.

2.4.3. Selección del Nombre del proyecto

Considere incluir la palabra Género y Equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad frente a la intención del proceso o proyecto. Por ejemplo: Fomento de la participación con Equidad de los y las adolescente de las comunas 14, 15,21 en los programas de Salud Sexual y Reproductiva.

2.5. Programación

2.5.1. Programación de metas

Considere los indicadores base de medición nacional y local en el sector Salud.

Identifique los datos desagregados por: Género, etnia, orientación sexual, condición socio-económica. Por ejemplos: Porcentaje de Mujeres y Hombres vinculados a programas de Salud Sexual y Reproductiva. Porcentaje de Mujeres y Hombres que utilizan anticonceptivos.

ETAPA 3. EJECUCIÓN

En la etapa de Ejecución recomendamos observar:

- Las limitaciones y barreras para participación en las actividades planteadas por el proyecto pueden ser diferentes para los hombres y mujeres adolescentes.
- Es más frecuente que las lógicas de disputa por el territorio, dinámicas que involucran generalmente a jóvenes, afecten más a los hombres que a las mujeres en la posibilidad de participar en procesos comunitarios. La asistencia a talleres en zonas de acceso prohibido a determinado grupo.
- Los horarios en que se desarrollan las actividades pueden determinar la baja participación de las mujeres, por ejemplo, cuando las actividades son programadas para desarrollarse en la noche es más posible que la participación de las mujeres baje debido a las construcciones culturales sobre la noche y el peligro para las mujeres.
- En las reuniones del equipo de trabajo del proyecto se cuenta con un espacio para abordar y reflexionar sobre los condicionantes de Género que inciden en el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva de los y las adolescentes.
- Verifique si el proyecto vincula una persona especialista en Género con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

En los momentos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo del proyecto, siguiendo con el ejemplo propuesto para el área de Salud considere:

- Se vinculan en cada uno de los momentos del proyecto adolescentes hombres y mujeres.
- Se han identificado y atendido las barreras y limitantes, que afectan a mujeres de manera diferenciada que a hombres, para el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva.
- Se contemplaron las necesidades e intereses diferenciados de ambos grupos frente a la atención de los programas de Salud Sexual y Reproductiva, teniendo en cuenta variables como orientación sexual y expresión de Género.
- Hay cambios visibles en la participación de hombres y mujeres adolescentes en el programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- Los documentos e informes producidos durante el proyecto consideran las realidades diferenciadas de hombres y mujeres adolescentes frente a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Se cuenta con personal calificado en Perspectiva de Género para direccionar la intervención.

- Verifique si el equipo de trabajo del proyecto cuenta con hombres y mujeres en diferentes niveles de decisión e intervención, por ejemplo, profesionales de campo, coordinación, monitoreo y seguimiento, apoyo.

- Es importante también revisar si el proyecto ha generado o aumentado la carga de trabajo de las mujeres y hombres participantes del proceso. Por ejemplo, en el proyecto de Salud Sexual y Reproductiva se asignó a las mujeres la responsabilidad de convocar a otras y otros adolescentes.

- En los objetivos de la propuesta la entidad ejecutora valoró las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, profundizando en el Análisis de Género con la población.

Que los objetivos planteados, a partir del Análisis de Género realizado, estén beneficiando de manera apropiada a mujeres y hombres adolescentes; con esto se avanza en generar Equidad de Género en las relaciones entre las y los adolescentes involucrados.

- De qué manera se visibiliza el hecho de que los resultados del proyecto beneficiaron a adolescentes hombres y mujeres.

Se cuenta con lecciones aprendidas con relación al uso de la Perspectiva de Género en procesos de Salud con adolescentes.

B. Secretaría de Educación Municipal

Implementar la Perspectiva de Género en los procesos de la Secretaría de Educación supone centrar la atención en los condicionantes culturales que han determinado el acceso y permanencia de manera diferenciada para hombres y mujeres al derecho a la educación, y cómo el acceso a este derecho está vinculado a la vivencia y garantía de otros derechos fundamentales. Supone también, entender cómo la educación y los procesos educativos se constituyen en una apuesta política de nación y de sociedad, pues una sociedad se juega el carácter de la misma desde el modelo educativo que promueve y que implementa.

La Secretaría de Educación acompaña y asesora la implementación del modelo educativo en el territorio en diferentes dimensiones, en esa medida tiene la oportunidad y obligación de identificar cómo la comunidad educativa que habita la escuela, llena de contenido y de sentido el proceso de construcción de sujetos políticos, de nuevas subjetividades, de nuevas ciudadanías. La escuela se constituye en el escenario físico y político de los procesos educativos, y si la igualdad y la equidad son un derrotero y un lineamiento de las políticas públicas nacionales, específicamente de las políticas de educación, es urgente revisar y analizar cómo la escuela está promoviendo la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.

En este sentido, algunos análisis nos indican que es urgente promover cambios en la escuela pues ésta se ha constituido como un espacio de socialización que promueve la prevalencia de roles femeninos y masculinos tradicionales, la prevalencia de lógicas relacionales e imaginarios machistas, racistas, homofóbicos, transfóbicos. En general, lógicas e imaginarios excluyentes de la diferencia, lógicas e imaginarios que promueven el desprecio por lo femenino y feminizado, por supuesto, esto genera, entre otras cosas, la constitución y afianzamiento de masculinidades y feminidades hegemónicas desde donde se construyen y viven relaciones cargadas de múltiples formas de violencias de Género.

ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Identificación y descripción del problema o necesidad

Aquí se desarrollan los cinco puntos que propone la Metodología de Marco Lógico para el Árbol de Problemas. Recuerde que este enfoque propone analizar la relación entre causas y efectos de los problemas o necesidades identificados. Así, se sugiere tener en cuenta los condicionantes culturales que han determinado el acceso diferenciado de hombres y mujeres al derecho a la educación y el contenido y operación del modelo de educación. Cuando en este análisis se tiene en cuenta esto desde el primer punto, "Identificación de Problemas Existentes", ya debe aparecer la Perspectiva de Género.

1.1.1. Mapa de Género

Realice una búsqueda de la información sobre la situación en Educación en relación al área de su competencia. Tenga en cuenta los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para Educación haciendo énfasis en su área de competencia. De acuerdo a su área de competencia plantese preguntas y análisis que relacionen el tema de Educación, diferenciando entre Hombres y Mujeres, con diferentes tópicos; algunas sugerencias son:

- Acceso a la educación para mujeres y hombres en cada uno de los niveles.
- Niveles de escolaridad en el municipio diferenciando hombres y mujeres.
- Panorama de Género en cuanto a permanencia en el sistema escolar en los diferentes niveles.

1.1.2. Análisis de Género

Profundizar por ejemplo, en el tema de la Convivencia Escolar. Se pueden considerar y plantear, entre otros, los siguientes aspectos y preguntas:

- El estado actual de las instituciones educativas en términos de posibilidades y limitaciones para el diseño de las rutas y protocolo de atención, prevención y mitigación de la violencia escolar y a su vez la articulación con las rutas y protocolos de violencia existentes en el municipio en relación con las Violencias Basadas en Género –VBG–.
- ¿Cuáles son los factores que inciden en la continuidad o deserción escolar de niñas y adolescentes? ¿Y cuáles en relación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con orientación sexual no normativa (homosexuales, bisexuales).
- ¿Qué estrategias se han desarrollado en las instituciones educativas para fomentar la participación y permanencia de niñas, adolescentes y personas con orientación sexual e identidad de Género no normativa?

- Con relación al conocimiento, manejo y acceso a herramientas y tecnologías de informática y comunicación, que fortalezas y limitaciones se identifican en términos de brechas de Género, por ejemplo, feminización de la pobreza.

- Participación de hombres y mujeres en programas de promoción convivencia escolar
- Procesos de formación no formal y educación para el trabajo se consideran las necesidades y condiciones específicas de Hombres y Mujeres.
- Identifique, en los programas pedagógicos transversales para el ejercicio de derechos humanos y educación para la sexualidad – construcción de ciudadanía, de qué manera se están abordando:
- Las diferencias de Género.
- Los derechos de las mujeres (niñas y adolescentes) y el acceso a los mismos.
- La implementación de sentencias relacionadas con la garantía de Derechos sexuales y reproductivos (VE, Población LGTBI).
- Las situaciones de violencias contra niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas.
- Los dispositivos pedagógicos de Género. Están referidos a los contenidos, mecanismos, currículo oculto, que promueven discursos, prácticas institucionales y lógicas de relacionamiento que promueven masculinidades hegemónicas y feminidades hegemónicas. Estos dispositivos sostienen imaginarios y prácticas machistas asociadas a la vivencia de la sexualidad, homofobia, transfobia y racismo.

- ¿Qué revisión se ha realizado desde la Secretaría al desarrollo de contenidos del proyecto transversal de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía?

- En los análisis de los resultados de pruebas SABER en los diferentes niveles: ¿Se han identificado diferencias entre hombres y mujeres? ¿En qué áreas? ¿Qué acciones afirmativas se desarrollan para favorecer la disminución de brechas en los resultados e incentivar a las niñas y adolescentes su desempeño en áreas?
- En las propuestas pedagógicas por áreas, los contenidos curriculares y las prácticas docentes posibilitan u obstaculizan el desarrollo de habilidades específicas. Por ejemplo, se perpetúa la idea de que las mujeres no son buenas para desempeños matemáticos o de ciencias exactas.
- Relacione cómo el currículo oculto en áreas específicas puede incidir en el rendimiento y futura decisión del proyecto de vida laboral de niñas y mujeres.

1.2. Participantes

- Identifique redes y ONGs en el territorio que trabajen por el derecho a la educación de las mujeres y niñas.
- Ubique sectores o actores a quienes corresponde, por normatividad, dirección o acompañar la intervención en el tema. Por ejemplo, las posibles alianzas interinstitucionales necesarias, entre ellas con la academia. En el caso de convivencia escolar algunos actores son:
 - Comunidad educativa en general.
 - Los definidos por el sistema nacional de convivencia escolar.
 - Instituciones que conforman la ruta de atención a las violencias.
 - Alianza con: academia, centros de investigación.

El análisis realizado desde Género permite identificar necesidades de priorización en cuanto a población a intervenir y problemáticas.

ETAPA 2. FORMULACIÓN

1.1. Características demográficas de la población objetivo

Es necesario definir de la comunidad educativa con que grupo específico se va a trabajar el proyecto.

Suponga que la población seleccionada son los y las estudiantes de las instituciones educativas en las diferentes comunas de la ciudad, pregúntese, para hombres y mujeres por aspectos como :

2.2. Objetivos del proyecto

- Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres.

- En caso haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para mujeres o para hombres inclúyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Selección del mapeo de Género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos circu-, lares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales, en este caso aquellos que se relacionen con los asuntos de Género, equidad e igualdad y la educación.

- Edades, condición socio-económica, nivel educativo alcanzado, situación de desplazamiento, residencia urbana o rural, etnia, orientación sexual e identidad de Género.
- Tipologías familiares de las que hacen parte
- Nivel de participación de hombres y mujeres en los procesos y proyectos escolares
- Intereses específicos, que prevalecen, por áreas o proyectos transversales
- Las diversas orientaciones sexuales e identidades de Género presentes en esta población para direccionar las intervenciones.
- Influencia de las orientaciones sexuales, identidades de Género, identidades étnicas y racializadas en las relaciones entre los y las adolescentes y jóvenes
- Implicaciones para hombres y mujeres de estas instituciones educativas, en sus situaciones cotidianas, de la pertenencia a la zona rural o urbana de la ciudad.

Por ejemplo:

- Sensibilizar a los y las docentes de las instituciones educativas frente a la importancia de las relaciones con Equidad de Género entre los y las estudiantes para el mejoramiento de la convivencia escolar.
 - Brindar herramienta para incorporar la Perspectiva de Género y Equidad en los proyectos pedagógicos de las instituciones.
- 2.4. Evaluación Ex ante
- 2.4.1. Descripción de las Alternativas de solución
- En este momento se debe plantear la alternativa o alternativas posibles para la situación o necesidad identificada.
- En este punto sugerimos tener en cuenta los siguientes aspectos:
- Que la alternativa contemple de manera específica las realidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas.

Por ejemplo puede considerar :

- Las sentencias sobre la IVF, sentencias sobre cobertura y atención a población con orientación sexual diversa.
 - Política pública Nacional para las Mujeres
 - Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali.
 - Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios: específicamente en Educación.
 - Ley 1620 de 2003: Sistema nacional de Convivencia Escolar.
- Para ampliar los referentes legislativos internacionales y nacionales, ver Cartilla de Normatividad.
- 2.4.2. Selección y justificación de la alternativa
- Considere que la alternativa seleccionada fue cualificada a docentes, y tenga en cuenta:

2.3.2. Estudio Institucional

Considere la posibilidad de que la ejecución de este programa o proyecto se realice con el acompañamiento de una persona calificada en Perspectiva de Género preferiblemente con conocimiento y experiencia del sector Educativo.

2.3.3. Aspectos comunitarios

- Identifique los recursos comunitarios, organizaciones de carácter público o privado que trabajen en el tema.
- Identifique procesos y organizaciones de mujeres que trabajan en el tema de Educación de las mujeres y se encuentran en las zonas de incidencia del proyecto.
- Organizaciones que acompañan proceso frente al derecho a la educación (acceso, atención, exigibilidad). Puede plantearse la posibilidad de integrarlas en el proceso de monitoreo y seguimiento, o como alianza para fortalecer el proceso en términos de atender las Inequidades de Género.

- Incorpore la oferta de servicios disponibles en la comunidad en relación al tema, diferenciada para hombres y mujeres.

- Priorice alternativas que aborden las causas socio-culturales de la problemática identificada en la institución, tenga en cuenta como esta situación afecta de manera particular a los adolescentes y a las adolescentes.

- Reconozca la situación de los demás actores de la institución educativa en relación a resistencias y posibilidades frente a la Equidad y Género.

- Valore los prejuicios que pueden influir en cada uno de los actores.

- Considere los recursos comunitarios existentes frente al tema y la participación en estos de Hombres y Mujeres.

- Intervenciones sobre el tema que se han realizado en el territorio escogido y con los grupos poblacionales seleccionados.

- Procesos de sensibilización y cualificación recibido por los y las docentes para abordar la convivencia con enfoque de Equidad de Género

- Actitud sobre el tema de la Perspectiva de Género que tienen los diferentes actores que integran las instituciones educativas.

- Referentes legislativos existentes para fomentar la educación no sexista y la convivencia con equidad

- Las estrategias que podrían fomentar la participación de mujeres y hombres de la institución educativa en el proyecto o programa.

- Evalúe con qué alternativa se puede lograr mejor participación de hombres, de Mujeres adolescentes y demás actores en el programa.

- Identifique los líderes y lideresas que participan de los procesos del sector educativo en el territorio.

- Identifique la participación de la comunidad educativa y cómo participan hombres y mujeres de esta comunidad.

- La acogida de esa alternativa en la comunidad identificada desde las experiencias anteriores con el tema en dicha comunidad.

2.4.3. Selección del Nombre del proyecto

Considere incluir las palabras Género y Equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad frente a la intención de la propuesta. Por ejemplo: Promoción de habilidades para la convivencia en Equidad de Género en las instituciones educativas del Municipio de Santiago de Cali.

2.5. Programación

2.5.1. Programación de metas

Considere los indicadores base de medición nacional y local en el sector Educación.

Identifique los datos desagregados por Género, etnia, orientación sexual, condición socio-económica.

ETAPA 3. EJECUCIÓN

- Considere que las limitaciones y barreras para participación en las actividades planteadas por el proyecto pueden ser diferentes para los y las docentes y otros actores de la comunidad:
- La adscripción religiosa puede influir cuando se aborda el tema de orientaciones sexuales, por lo cual es importante hacer énfasis en el enfoque de Derechos.
- Las construcciones e imaginarios sobre feminidades y masculinidades reflejados en los estereotipos de Género también pueden influir en la participación.
- El proyecto cuenta con un espacio para abordar y reflexionar sobre los condicionantes de Género que inciden en los procesos educativos.
- Verifique si el proyecto vincula una persona especialista en Género, en este caso con énfasis en el sector educativo.
- Verifique si el equipo de trabajo del proyecto cuenta con hombres y mujeres en diferentes niveles de decisión e intervención, por ejemplo, profesionales de campo, coordinación, monitoreo y seguimiento, apoyo.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- En los momentos de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo del proyecto, para el ejemplo citado en el área de Educación, observe:
- Si se vincula en cada uno de los momentos del proyecto a hombres y mujeres.
 - Si se han identificado y atendido las barreras y limitantes presentes durante el proceso.
 - Si se han considerado las necesidades e intereses diferenciados de los grupos involucrados teniendo en cuenta condición ética, orientación sexual, entre otras variables.
 - Si hay cambios visibles en las formas de relacionamiento en la institución educativa durante y después del proyecto.
 - Si los documentos producidos durante el proyecto consideran las realidades diferenciadas de hombres y mujeres en el sector educativo.
 - Si se cuenta con personal cualificado en perspectiva de Género para direccionar la intervención.
 - Si los resultados del proyecto benefician a los diferentes actores de la comunidad educativa.

ETAPA 3. EJECUCIÓN

- Revise si el proyecto ha generado o aumentado la carga de trabajo de las mujeres y hombres participantes del proceso, por ejemplo, el incremento en tareas para realizar por fuera de su tiempo contractual, es igual para todos y todas las participantes.
- En los objetivos de la propuesta la entidad ejecutora valora las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, profundizando en el análisis de Género con la población.
- Los objetivos planteados están beneficiando de manera apropiada a mujeres y hombres, al igual que a los y las estudiantes con quienes éstos trabajan esto puede sustentarse a partir del análisis de Género realizado.

Observe si para el desarrollo del proyecto se identificaron, en las instituciones educativas, los dispositivos pedagógicos de Género que circulan en la cotidianidad de las mismas.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Cuáles son las lecciones aprendidas con relación al uso de la perspectiva de Género en procesos de educación.

C. Macro Proceso Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

La inclusión de la perspectiva de Género en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana es un proceso que garantiza la integralidad buscando responder de manera equitativa por las aspiraciones específicas y los impactos diferenciales de la inseguridad y las violencias en hombres y mujeres.

Santiago de Cali, en sus intervenciones desde la Secretaría de Gobierno dirigidas al territorio deberá considerar la incorporación de la perspectiva de Género, para hacer frente y atender de manera diferenciada las realidades de vida y los factores que puedan implicar riesgo para la vivencia plena del territorio y garantía de derechos, en especial de mujeres y niñas.

En la actualidad se identifica como en ocasiones las mujeres que acuden a los servicios de atención del sector justicia y de las instituciones que integran las rutas de atención pueden ser revictimizadas o sentirse vulneradas frente al proceso de restitución de sus derechos, un ejercicio colectivo realizado con instituciones de Bogotá frente al tema de atención en seguridad y convivencia manifiesta que:

Las experiencias territoriales en las que se trabaja en la identificación de las violencias hacia la mujer, han ubicado el servicio público como una fuente de violencia y como barrera para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Las mujeres son revictimizadas porque funcionarios y funcionarias no comprenden el sentido de la perspectiva de género en su labor deservicio. Las mujeres plantean que al interior de las instituciones existe un orden jerárquico que viola sus derechos.¹¹

Las instancias que conforman este proceso de convivencia y seguridad están llamadas a implementar rutas claras de atención como lo determina la ley 1257 de 2008 frente a las violencias contra las mujeres y cualquier otra situación que amenace la dignidad de las mismas y el goce de su ciudadanía en su territorio, así mismo se hace necesario el manejo de los protocolos existentes respondiendo a las necesidades de las mujeres desde el enfoque de derechos sin generar mayores barreras o limitantes en su acercamiento al estado como ente de atención y protección.

¹¹ ONU – HÁBITAT PROGRAMA CIUDADES MÁS SEGURAS, en Alianza con UNIFEM: programa ciudades seguras para las Mujeres.. Bogotá Sin Violencias hacia las mujeres un desafío posible, Retos de las políticas de seguridad ciudadana y convivencia desde un enfoque de género, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO. 2010.



Planeando en la Secretaría de Gobierno con Perspectiva de Género desde la Metodología MGA

ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Identificación y descripción del problema o necesidad

En esta etapa se desarrollan los puntos que propone la Metodología de Marco Lógico para el Árbol de Problemas. Recuerde que este enfoque propone analizar la relación entre causas y efectos de los problemas o necesidades identificados. Cuando en este análisis se tiene en cuenta esto desde la "Identificación de Problemas Existentes", ya debe aparecerla Perspectiva de Género.

1.1.1. Mapa de Género

Realice una búsqueda de la situación de Género para el sector gobierno, teniendo en cuenta las áreas de intervención de la secretaria y los lineamientos Nacionales, Internacionales en su tema:

- Convivencia y seguridad
- Policía y justicia
- Observatorio social

De acuerdo a su área, formulese preguntas que relacionen la condición de vivencia diferenciada de hombres y mujeres, algunas preguntas e ítems sugeridos son:

- ¿Cómo viven el territorio de Santiago de Cali, en sus diferentes comunas y corregimientos hombres y mujeres?
- ¿Cuáles son las realidades que afectan la convivencia en la ciudad y cómo se vivencia de manera diferenciada desde las interseccionalidades?

1.1.2. Análisis de Género

De acuerdo a la información identificada, algunas preguntas para el análisis:

- ¿Los procesos y espacios en los cuales se brinda la atención en las comisarías, inspecciones son adecuados a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, por ejemplo en caso de violencias?
 - ¿Cómo afectan las percepciones frente a la seguridad en la ciudad, la vivencia plena del territorio específicamente en niñas, adolescentes y mujeres?
- Frente a las realidades que afectan la convivencia en la ciudad indague:
- ¿Cuáles de estas realidades están más relacionadas con la vida de hombres y cuáles con la vida de las mujeres en las comunas y corregimientos?

- ¿Cuál es la situación de las mujeres como víctimas de violencias y como esta les impide disfrutar plenamente del derecho a una vida segura y libre de violencias en la ciudad?

- En las estrategias de seguridad implementadas en el país y en otras regiones: ¿Cómo se considera la realidad de hombres y mujeres?

- ¿De qué tipos de violencias son sujetas las mujeres y los hombres en el espacio público y privado de la ciudad?

- ¿Cómo es el uso del transporte público masivo por parte de hombres y mujeres, percepciones, etc.?

En las construcciones culturales:

- ¿Cómo persisten los roles e imaginarios tradicionales de Género que ponen en posición de desigualdad y subordinación a las mujeres?

- ¿Cuáles son las necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana diferenciales de hombres y mujeres de acuerdo a su edad, etnia, condición socio económica, diversidad funcional?

- ¿Cómo perciben la inseguridad en la ciudad mujeres y hombres?

- ¿Cómo se relaciona esto con el acceso y control de bienes y recursos diferenciado por género?

Por ejemplo: el hurto callejero puede ser una realidad que afecte más a las mujeres.

De la información sobre violencias en la ciudad, identifique y reflexione:

- Comunas de mayor prevalencia de eventos violentos, tipos de violencias, cómo viven de manera diferencia estas violencias hombres y mujeres:

- ¿Qué tipos de violencias afectan más a mujeres y niñas: por ejemplo violencia sexual, acoso, física, patrimonial, psicológica?

- ¿Qué acciones específicas diferenciadas se han desarrollado desde la Secretaría para atender estas violencias?

- ¿Se ha capacitado al personal que interviene desde las Subsecretarías en atención diferenciada de hombres y mujeres frente a las violencias?

- ¿Se ha considerado, por parte de los y las profesionales en los informes sobre asuntos de atención frecuentes en comisarías, porque son las mujeres quienes con mayor frecuencia denuncian por cuotas de alimentos y cuidado de los niños y niñas, cómo esto se relaciona con roles tradicionales de Género?

En el acceso a servicios de atención en comisarías e inspecciones de policía:

- ¿Se tiene datos diferenciados por Género?
- ¿Cuáles son los asuntos específicos por los que más solicitan atención mujeres y hombres en comisarías, casas de justicia e inspecciones de policía?

- ¿Se han difundido las legislaciones y decretos existentes en materia de equidad de Género y sector gobierno- justicia?

- ¿De qué manera los procesos de atención hacia las violencias que desde la Secretaría se orientan consideran las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres?
- ¿Cuenta la Secretaría con diagnósticos sobre la situación de las mujeres con enfoque de derechos y de Género?.

El análisis realizado desde Género les permitirá identificar necesidades de priorización en cuanto a población a intervenir y problemáticas que inicialmente ustedes habían considerado abordar de convivencia, seguridad.

1.2. Participantes

- Identifique redes y ONGs. que trabajan por el derecho a una vivencia plena en el territorio, específicamente en temas como la convivencia, seguridad.
- Ubique sector o actores a quienes corresponde por normatividad direccionar o acompañar la intervención en el tema, por ejemplo las posibles alianzas interinstitucionales necesarias, entre ellas con la academia.

En el caso de gobierno algunos actores son:

- Foro por Colombia
- Cisalva
- Red del buen trato
- Comités de convivencia en las comunas y corregimientos
- Mesas de convivencia y seguridad.

ETAPA 2. FORMULACIÓN

2.1. Características demográficas de la población objetivo

Suponga que la población seleccionada para su intervención son hombres y mujeres que acuden a los servicios de atención de las comisarías y casas de justicia, pregúntese aspectos relacionados a edad, condición socioeconómica, niveles educativos, orientación sexual, género, diversidad funcional, etnia, adscripción religiosa:

- ¿Asisten y participan en igual proporción hombres y mujeres en estos servicios?
- En el caso de las mujeres, ¿pertenecen a todas las condiciones socioeconómicas y etnias, o hay diferencias en la atención de acuerdo a estas variables?
- ¿Se ha considerado las diversas orientaciones sexuales en los procesos de atención que se dirigen a mujeres y hombres desde las comisarías, casas de justicia?

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Selección del mapeo de Género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos, circulares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales que se relacionen con los asuntos de Género y las áreas de convivencia, ciudadanía, vivencia del territorio seguridad, buen trato, entre otras de interés y atención de la Secretaría de Gobierno.

Por ejemplo puede considerar:

- Política Pública Nacional para las mujeres
- Política Pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali: Decreto 292 de 2010, algunos ejes relacionados:

2.2. Objetivos del proyecto

- Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres.
- En caso de haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para mujeres o para hombres, incluyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.

Por ejemplo: frente a un proyecto que desde el Gobierno se desarrolle para el desaprendizaje de las violencias:

- Vincular mujeres y hombres jóvenes, articulados a procesos de organización y liderazgo en las comunas donde se presentan las violencias con mayor frecuencia.

- ¿Con qué recursos educativos, sociales económicos, cuentan las mujeres y hombres que se atienden en las casas de justicia y comisarías para cumplir con el proceso atención, compromisos, otros?

- ¿Se evalúa de manera diferencial éstos, incluyendo las sobre cargas de roles de cuidado y crianza en mujeres y niñas?

2.3.2. Estudio Institucional

Considere la posibilidad de que la ejecución de este programa, proyecto se realice con el acompañamiento de una persona cualificada en Género preferiblemente con conocimiento y experiencia del sector de incidencia de la Secretaría de Gobierno,

2.3.3. Aspectos comunitarios

- Identifique los recursos comunitarios, organizaciones de carácter público, privado, que trabajan en el tema, por ejemplo. veedurías en justicia, comités de convivencia, redes de seguridad.

- Incluir dentro del proceso de formación herramientas para el manejo del conflicto desde un enfoque diferencial y de Género.

- Favorecer a través de actos simbólicos y formativos, el reconocimiento del derecho a habitar el territorio libre de violencias.

2.4. Evaluación Ex ante

2.4.1. Descripción de las Alternativas de solución

En este momento se debe plantear la alternativa o alternativas posibles para la situación o necesidad identificada, para el planteamiento tenga en cuenta:

- Que la alternativa contemple de manera específica la realidad de hombres y mujeres. En este caso que acuden a los espacios de atención de la Secretaría de Gobierno.

- Incorpore la oferta de servicios que hay disponibles en la comunidad en relación al tema, diferenciada para hombres y mujeres.

- Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios del sector justicia (4799 de 2011 por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 en lo referido a violencias contra las mujeres).

- Auto 092 de 2008 para atención integral a mujeres desplazadas

- Así mismo los avances del Comité Técnico para la implementación de la ley 1257 de 2008 en el sector justicia, integrado por el Ministerio de Justicia, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer -ACPEM-, el Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, y Policía Nacional.

Para ampliar los referentes legislativos internacionales y nacionales, ver Cartilla de Normatividad.

- Identifique procesos y organizaciones de mujeres que trabajan en el tema de convivencia, violencias, seguridad, uso del territorio por parte de las mujeres y se encuentran en las zonas de incidencia.

- Reflexione sobre la posibilidad de integrarlas en el proceso de monitoreo y seguimiento, o como alianza para fortalecer el proceso en términos de atender las inequidades de Género.

Pregúntese por:

- ¿Qué líderes y lideresas participan de estos procesos de veeduría en justicia?

- ¿De qué manera se da esta participación tanto para mujeres, como para hombres?

- ¿Qué tipo de acompañamiento encuentran mujeres y hombres en las organizaciones comunitarias para avanzar en sus procesos de garantía de derechos?

Priorice alternativas que aborden las causas socio-culturales de la problemática identificada. Por ejemplo:

> La actitud de prejuicio o conducta discriminatoria que ubica a las mujeres como inferiores, el paternalismo que ubica a las mujeres como débiles relacionándolas como objeto de cuidado legitimando la figura dominante masculina, adjudicándole autoridad, el estereotipo de Género que presenta a las mujeres como manipuladoras, aquella que engañan y puede incidir en las decisiones que se toman en un proceso.

- Considere los recursos comunitarios existentes frente al tema y la participación en estos de hombres y mujeres.

2.4.2. Selección y justificación de la alternativa

Para abordar este aspecto considere:

- ¿Qué otras intervenciones sobre este mismo tema se han realizado en el territorio escogido y con los grupos poblacionales seleccionados?

- ¿Qué estrategias podrían fomentar la participación de mujeres y hombres en el proyecto, programa?

- ¿Con qué alternativa se puede lograr mejor participación tanto de hombres como de mujeres en los procesos de la secretaría o en ese proyecto específico?

- ¿Qué actitud sobre el tema de Género tienen las personas que integran los servicios de la Secretaría de Gobierno en la zona del proyecto, han recibido alguna formación específica?

Tenga en cuenta la acogida de esa alternativa en la comunidad identificada desde las experiencias anteriores con el tema en dicha comunidad.

2.4.3. Selección del Nombre del proyecto

Considere incluir la palabra Género y equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad frente a la intención de la propuesta.

Ejemplo:

- Estrategias para el desaprendizaje de la violencia y la construcción de nuevas relaciones de género entre hombres y mujeres de las comunas X.

2.5. Programación

2.5.1. Programación de metas

Considere los indicadores base de medición nacional y local en el sector gobierno.

Incluya diferentes categorías de indicadores (Impacto- efecto- producto o gestión) que cuenten con definiciones y formas de medición pertinentes, así como fuentes de información.

Identifique los datos de desagregación por: género, etnia, orientación sexual, condición socio-económica. Por ejemplo:

- Disminución de un __% en los y las jóvenes involucrados en episodios de violencia en las comunas donde se realizaron las campañas.
- Distribución por sexo y edad de adolescentes y jóvenes infractores.
- Número de casos atendidos en las comisarías relacionados con violencia contra la mujer o basada en género.
- Acceso a los servicios de la secretaría de justicia desagregado por sexo, edad, Género.

ETAPA 3. EJECUCIÓN

Considere que las limitaciones y barreras para participación en las actividades planteadas por el proyecto pueden ser diferentes para los hombres y mujeres en el caso de servicios de la Secretaría de Gobierno (acceso a los mismos). Por ejemplo es más frecuente que a talleres sobre mejoramiento de relaciones de convivencia asistieran las mujeres.

- En las reuniones del equipo de trabajo del proyecto se cuenta con un espacio para abordar y reflexionar sobre los condicionantes de Género que inciden en el acceso a los servicios de justicia (comisarias, casas de justicia, inspecciones), así mismo sobre la vivencia del territorio por parte de hombres y mujeres (vida libre de violencias, seguridad, utilización espacios públicos, movilidad en las noches)

Verifique si el proyecto:

- Vinculó una persona especialista en género con énfasis en este caso con énfasis en gobierno.

- En su equipo de trabajo cuenta con hombres y mujeres en diferentes niveles de decisión e intervención (ejemplo: profesionales de campo, coordinación, monitoreo y seguimiento, apoyo).

Ha generado o aumentado la carga de trabajo de las mujeres y hombres participantes del proceso: Por ejemplo: En el proyecto vinculó sólo a las mujeres como veedoras de las comisarias, porque partió de pensar que ellas tenían más tiempo.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

En los momentos de seguimiento, monitoria y evaluación del desarrollo del proyecto para los sectores de atención de la Secretaría de Gobierno considere entre otros:

- ¿Se vincula en cada uno de los momentos del proyecto a hombres y mujeres?

- ¿Se han identificado y atendido las barreras y limitantes para el acceso a los servicios de casas de justicia, comisarias e inspecciones por parte de mujeres y hombres?

- ¿Se consideraron las necesidades e intereses diferenciados de ambos grupos frente a los procesos de atención?

- ¿Hay cambios visibles en la participación de hombres y mujeres adolescentes en las actividades de las comisarias, casas de justicia, o sector de incidencia?

- ¿Los documentos producidos durante el proyecto consideran las realidades diferenciadas de hombres y mujeres adolescentes frente a la convivencia, seguridad, vivencia del territorio, violencias? ¿Estas diferencias se acompañan de datos estadísticos?

- ¿Se cuenta con personal calificado en Género para direccionar la intervención?

- ¿Los resultados del proyecto beneficiaron a hombres y mujeres? ¿de qué manera es visible este beneficio?

- ¿Se cuenta con lecciones aprendidas con relación al uso de la perspectiva de Género en procesos de la Secretaría de Gobierno?

D. Secretaría de Cultura y Turismo

El macroproceso de Desarrollo Social involucra el proceso de servicios culturales y turísticos que tiene por objetivo fomentar la creación, producción, difusión, divulgación y acceso a los bienes y servicios culturales y turísticos para los habitantes del municipio con el fin de contribuir con la formación y preservación del patrimonio cultural.

Relacionado este objetivo con la Política Nacional de Equidad para las mujeres, se aprecia el interés prioritario por:

el fomento de la autonomía de las mujeres en los saberes, la ciencia, la técnica y el arte lo que se relaciona con el desarrollo de la capacidad y aptitud para definir los procesos sociales de producción, apropiación y circulación de estos campos de la vida individual y colectivo, desde esta autonomía se aportan lineamientos para el derecho a una cultura libre de prácticas e imaginarios sexistas, racistas, homolesbotransfóbicas, genotofóbicos¹²

Lo anterior supone para el sector de cultura y turismo partir del reconocimiento de las exclusiones y formas de invisibilización que se han mantenido en el campo artístico- cultural y reconocer tanto a hombres como a mujeres, como sujetos de saber en este campo, privilegiando en la planeación intervenciones que validen y potencien las formas de producción, circulación y mantenimiento de prácticas culturales, estrategias turísticas que vinculan la mirada diferenciada de lo femenino y lo masculino, como riqueza para los procesos.

Se requiere proyectar transformaciones en los espacios sociales y culturales de la ciudad que abran paso a la construcción de identidades de Género que permitan el empoderamiento; en el caso de las mujeres es necesario darles voz y lugar en el accionar cultural de la ciudad garantizando avances en su ejercicio de autonomía, y resolviendo problemáticas relacionadas entre otras con el acceso y aprovechamiento de la oferta cultural del municipio.

¹² Documento Política Pública Nacional para las Mujeres (2013).

ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Identificación y descripción del problema o necesidad

Aquí se desarrollan los cinco puntos que propone la Metodología de Marco Lógico para el Árbol de Problemas. Recuerde que este enfoque propone analizar la relación entre causas y efectos de los problemas o necesidades identificados, así, se sugiere tener en cuenta los condicionantes culturales que han determinado el acceso diferenciado de hombres y mujeres al Derecho a la Cultura y Turismo. Cuando en este análisis se tiene en cuenta esto desde el primer punto, "Identificación de Problemas Existentes", ya debe aparecer la Perspectiva de Género.

1.1.1. Mapa de Género

Realice una búsqueda de la situación de Género para el sector de Cultura y Turismo, teniendo en cuenta las áreas de intervención de la Secretaría:

/ Poblaciones / Patrimonio y espacios / Fomento / Biblio-otecas / Videoteca / Teatro – entre otras.

De acuerdo a su área formulese preguntas que relacionen la condición de vivencia diferenciada de hombres y mujeres, que les permitan ampliar su reflexión sobre el tema algunos ítems sugeridos son:

- ¿Cuál es el rol que se espera de hombres y mujeres frente a las actividades relacionadas con cultura?

1.1.2. Análisis de Género

El análisis realizado permitirá identificar necesidades de priorización en cuanto a población a intervenir y problemáticas. De acuerdo a la información identificada algunas preguntas para su análisis serían:

- ¿Los procesos y espacios ofrecidos desde la secretaria de cultura son adecuados a las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres? ¿Cómo afectan las percepciones y valoraciones frente al campo cultural en la vinculación de hombres y de mujeres a las actividades y proyectos?

- ¿Se ha capacitado al personal que interviene desde la Secretaría en atención diferenciada de hombres y mujeres en este sector?

1.1.1. Mapa de Género

- ¿Cuál es la situación de hombres y mujeres respecto a los campos de direccionamiento de la gestión cultural y turística en Cali? : ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres son coordinadoras académicas, directivas de las mismas? ¿Cuentan con recursos propios, dependen económicamente de alguien para mantener el proceso?

- ¿De qué manera se ha vinculado en los proyectos y programas culturales a mujeres de diferentes etnias. Indígenas de distintas comunidades presentes en la ciudad y mujeres afrodescendientes?

- ¿Se realizan eventos que se puedan considerar acciones afirmativas para favorecer la participación de la mujer en la industria cultural desde diferentes manifestaciones artísticas?

Frente al turismo como sector económico consideremos:

- El marketing turístico de la ciudad promueve la desigualdad, la violencia, el machismo, el sexismo.

Se fomenta la eliminación de inequidades de Género, por ejemplo: En la presentación de los eventos de ciudad a nivel local, nacional e internacional, se hace énfasis en el amplio margen de características, habilidades y talentos de hombres y mujeres, o se priorizan algunos.

1.1.2. Análisis de Género

- ¿Qué implica para una mujer y para un hombre asumir como proyecto de vida el sector cultural en Cali? ¿Con relación al reconocimiento y legitimidad de hombres y de mujeres en este campo? ¿En cuánto a las otras actividades de la vida cotidiana aquellas relacionadas con el cuidado, crianza de hijos e hijas, etc.?

- ¿En qué sectores del turismo se vincula con mayor frecuencia a hombres y a mujeres, tienen estos sectores remuneraciones y posibilidades similares?

- En eventos en los que se realiza o estimula el talento de la ciudad ¿se tiene en cuenta presentar mujeres y hombres destacados en cada campo cultural, o se priorizan algunos por mayor reconocimiento?

- ¿Cuáles son los beneficios esperados al incorporar la perspectiva de Género en los proyectos culturales: Aumentan las posibilidades laborales de las mujeres en este sector de la economía caleña?

- ¿Cuáles son las restricciones o barreras de las mujeres para participar de los proyectos culturales y de turismo? Ejemplo: Menor acceso a recursos productivos, prejuicios culturales que pierden que estar en actividades del turismo o cultura es desgastar el tiempo de la mujer.

1.2. Participantes

- Identifique redes y ONGs. que han venido trabajando el tema de cultura, turismo en la ciudad.
- Ubique sector o actores a quienes corresponde por normatividad direccionar o acompañar la intervención en el tema, por ejemplo las posibles alianzas interinstitucionales necesarias, entre ellas con las organizaciones.

ETAPA 2. FORMULACIÓN

2.1. Características demográficas de la población objetivo

Suponga que la población seleccionada para su intervención son hombres y mujeres que acuden a las actividades culturales de la programación mensual de la Secretaría, para profundizar en la realidad de este grupo pregúntese por:

- ¿Edad, condición socio-económica, niveles educativos, orientación sexual, género, diversidad funcional, etnia, adscripción religiosa?
- ¿Asisten y participan en igual proporción hombres y mujeres en estos servicios?

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Seleccione del mapeo de género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos, circulares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales que se relacionen con los asuntos de Género y cultura, turismo, entre otras de interés y atención de la Secretaría. Puede considerar:

- CEDAW, Belém do Pará
- Política Pública Nacional para las mujeres.
- Plan Integral para una vida libre de violencias: acciones sector cultural:

2.2. Objetivos del proyecto

Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres o en caso de haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para mujeres u hombres, incluyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.

Por ejemplo:

- Frente a un proyecto de fomento de la lectura y la escritura por medio del uso de las biblioteca, se puede incorporar un objetivo como acción afirmativa.

- En el caso de las mujeres: ¿pertenecen a todas las condiciones socioeconómicas y etnias, o hay diferencias en la participación de acuerdo a estas variables? Desde este momento considere acciones para incentivar la participación de mujeres de diferentes etnias.

- ¿Se han valorado las diversas orientaciones sexuales en la programación, proyectos y eventos que se dirigen a mujeres y hombres desde la Secretaría de Cultura y Turismo?

- ¿Cómo influye la procedencia rural o urbana de mujeres y hombres en los eventos y programaciones?

2.3.2. Estudio Institucional

Considere la posibilidad de que la ejecución de este programa, proyecto se realice con el acompañamiento de una persona calificada en Género preferiblemente con conocimiento y experiencia del sector de incidencia de la Secretaría de Cultura y Turismo.

2.2. Objetivos del proyecto

Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres o en caso de haber identificado en los pasos anteriores brechas representativas de Género o afectaciones específicas para mujeres u hombres, inclúyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.

Por ejemplo:

-Frente a un proyecto de fomento de la lectura y la escritura por medio del uso de las biblioteca, se puede incorporar un objetivo como acción afirmativa.

-Realizar círculos de lectura teniendo como referencia obras literarias escritas por mujeres.

Puesto que las mujeres han sido históricamente invisibilizadas del espacio literario y existen amplias brechas frente al conocimiento de las obras de escritoras que incentiven a otras niñas a incursionar en este campo.

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Selección del mapeo de género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos, circulares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales que se relacionen con los asuntos de Género y cultura, turismo, entre otros de interés y atención de la Secretaría. Puede considerar:

- CEDAW, Belém do Pará

- Política Pública Nacional para las mujeres.

- Plan Integral para una vida libre de violencias: acciones sector cultural:

- Programa de divulgación de información adecuada sobre el derecho a una vida libre de violencia a la población colombiana con pertinencia cultural dirigida a amplios sectores de la sociedad.

- Política Pública para las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali: Decreto 292 de 2010, algunos ejes relacionados:

- Ejes dos: Mujeres, educación, comunicación y cultura. .

2.3.3. Aspectos Comunitarios

- Identifique los recursos comunitarios, organización de carácter público, privado que trabajan en el tema de cultura y turismo.
- Identifique procesos y organizaciones de mujeres que trabajan en el tema de cultura y turismo y se encuentran en las zonas de incidencia.

Reflexione sobre la posibilidad de integrarlas en el proceso de monitoreo y seguimiento, o como alianza para fortalecer el proceso en términos de atender las inequidades de Género, pregúntese por:

- ¿Qué líderes y lideresas participan de estos procesos comunitarios en cultura y turismo?
- ¿De qué manera se da esta participación tanto para mujeres, como para hombres?
- ¿Qué tipo de acompañamiento de parte de la secretaría encuentran mu- jeres y hombres en las organizaciones comunitarias para avanzar en sus procesos culturales?

- El objetivo general debe contemplar la intención de adelantar en trabajo con niños y niñas.

2.4. Evaluación Ex ante

2.4.1. Descripción de las Alternativas de solución

En este momento se debe plantear la alternativa o alternativas posibles para la situación o necesidad identificada. Para el planteamiento tenga en cuenta:

- Que la alternativa contemple de manera específica la realidad de hombres y mujeres.
- Incorpore la oferta de servicios que hay disponibles en la comunidad en relación al tema, diferenciada para hombres y mujeres.
- Priorice alternativas que aborden las causas socio-culturales de la problemática identificada. Por ejemplo: Los prejuicios con relación a las mujeres y hombres que se dedican a actividades culturales. En algunos casos la falta de reconocimiento de prácticas culturales por estar relacionadas a mu- jeres.

- Eje cinco. Vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia.

- Eje seis. Mujeres en situación de desplazamiento

- Eje siete. Mujeres y equidad étnico- social:

- Eje nueve. Mujeres, territorio ambi-, ente y movilidad

- Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios

Para ampliar los referentes legislativos internacionales y nacionales, ver Cartilla de Normatividad

2.4.2. Selección y justificación de la alternativa

Para abordar este aspecto considere:

- ¿Qué otras intervenciones sobre este mismo tema se han realizado en el territorio escogido y con los grupos poblacionales seleccionados?

- ¿Qué estrategias podrían fomentar la participación de mujeres y hombres en el proyecto, programa?

Considere los recursos comunitarios existentes frente al tema y la participación en estos de hombres y mujeres.

- Con qué alternativa se puede lograr mejor participación tanto de hombres como de mujeres adolescentes en el programa o proyecto.

- Qué actitud sobre la Perspectiva de Género tienen las personas que integran los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en la zona del proyecto, y si han recibido formación específica

- Tenga en cuenta la acogida de esa alternativa en la comunidad identificada desde las experiencias anteriores con el tema en dicha comunidad.

2.4.3. Selección del Nombre del proyecto

Considere incluir la palabra Género y Equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad frente a la intención del proceso o proyecto.

Por ejemplo: Fomento de la participación con Equidad de los y las adolescente de las comunas 14, 15,21 en los programas de Salud Sexual y reproductiva.

2.5. Programación

2.5.1. Programación de metas.

- Considere los indicadores base de medición nacional y local en el sector gobierno. Incluya diferentes categorías de indicadores (Impacto, efecto, producto o gestión) que cuenten con definiciones y formas de medición pertinentes, así como fuentes de información.

- Identifique los datos de desagregación por: género, etnia, orientación sexual, condición socio-económica.

-Ejemplos:

Número de niñas y niños afro descendientes e indígenas vinculados a la estrategia de fomento de lectura y escritura.

Inventario de obras literarias escritas por mujeres circulan por toda la red de bibliotecas.

% de participantes en los conversatorios de lectura de obras literarias escritas por hombres y mujeres de la región o ciudad.

Número y tipo de factores que restringen o favorecen la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes en las organizaciones de la industria cultural.

ETAPA 3. EJECUCIÓN

- Considere que las limitaciones y barreras para participación en las actividades planteadas por el proyecto pueden ser diferentes para hombres y mujeres en el caso de la programación, proyectos y programas direccionados desde la Secretaría de Cultura y Turismo.

Revise cada una de las actividades planteadas por la entidad ejecutora y visualice en éstas como puede ser incorporada la perspectiva de Género, por ejemplo:

Actividad. Promover manifestaciones culturales que rescaten la herencia tradicional de la comunidad caleña.

- En ésta, se pueden analizar las herencias o tradiciones culturales, el papel que se da a hombres y mujeres; revisar si existen legislaciones o marco de derechos de las mujeres para ressignificar este papel.

También es posible incorporar en el desarrollo de esta actividad la presentación de las manifestaciones pero a la vez la visibilización de los cambios en cuanto a rol de mujeres y hombres en la actualidad, reforzándola con las legislaciones. Pues en muchos casos son las costumbres las que pesan y se pasa por alto la legislación y/o convenios internacionales.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- En los momentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de desarrollo del proyecto para los sectores de atención de la Secretaría de cultura considere entre otros:

- ¿Se vincula en cada uno de los momentos del proyecto a hombres y mujeres?

- ¿Se han identificado y atendido las barreras y limitantes para el acceso a los servicios de cultura y turismo que tienen hombres y mujeres?

Ejemplo: Frente a la seguridad de las mujeres, las actividades programadas en horarios nocturnos son en espacios de fácil desplazamiento, hay medidas de seguridad para evitar algunos tipos de violencias.

- ¿Se consideraron las necesidades e intereses diferenciados de ambos grupos frente a los procesos de atención? Por ejemplo. Los horarios en que se ofrecen las programaciones, tipo de oferta cultural y turística.

- ¿Se cuenta con personal calificado en Género para direccionar la intervención?

- ¿Se fomentó e incentivó durante el proyecto la participación de organizaciones comunitarias de mujeres que vienen trabajando en el sector de cultura y turismo?



- Las actividades propuestas deben incluir acciones tendientes a reducir las brechas

entre hombres y mujeres en cuanto al sector cultura y turismo. Por ejemplo. Si entre las propuestas incluye capacitación, especifique: ¿Cómo ésta aportará a la situación de las mujeres y de los hombres? y ¿Cómo asegurará que todos y todas puedan vincularse? Ejemplo: Estrategias para eliminar dificultades horarias por triples jornadas de las mujeres.

- En las reuniones del equipo de trabajo del proyecto se cuenta con un espacio para abordar y reflexionar sobre los condicionantes de Género que inciden en el acceso procesos de cultura, disfrute del patrimonio cultural, turismo.

- En las campañas comunicativas adelantadas se utiliza un lenguaje no sexista.

Verifique si el proyecto:

- Vinculó una persona con cualificación en género con énfasis en este caso con énfasis en cultural.

- En su equipo de trabajo cuenta con hombres y mujeres en diferentes niveles de decisión e intervención (ejemplo. profesionales de campo, coordinación, monitoreo y seguimiento, apoyo).

Tras concluidas las actividades del proyecto:

- ¿Hay cambios visibles en la participación de hombres y mujeres en el sector?

- Los documentos producidos durante el proyecto consideran las realidades diferenciadas de hombres y mujeres en la participación, impacto y efecto de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Cultura y Turismo? ¿Hay estadísticas diferenciadas de esta participación y resultados?

- ¿Los resultados del proyecto beneficiaron a hombres y mujeres? ¿De qué manera es visible este beneficio?

- ¿Se cuenta con lecciones aprendidas con relación al uso de la perspectiva de Género en procesos de la Secretaría de Cultura y Turismo?

- ¿Cuáles son los roles de hombres y mujeres en la sostenibilidad de las iniciativas culturales?

- Ha generado o aumentado la carga de trabajo de las mujeres y hombres participantes del proceso: Por ejemplo: En el proyecto las mujeres asumieron además de las horas de trabajo de preparación de los actos a presentar en el desfile, la elaboración no remunerada de vestidos, arreglos y otros, los hombres por su parte se encargaron de asistir a las reuniones de planeación del desfile y a los actos de corte administrativo. Esta distribución de actividades refuerza roles históricos de género.
- En los objetivos de la propuesta la entidad ejecutora valoro las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, profundizando en el análisis de género con la población.
- Que los objetivos planteados están beneficiando de manera apropiada a mujeres y hombres, a partir del análisis de género realizado. Se avanza en generar equidad de género en las relaciones de las personas involucradas.



E. Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial

La Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial tiene el gran reto de promover la garantía y vivencia de derechos de todos los sectores poblacionales que habitan el territorio. Así, debe asumir la tarea de comprender la complejidad de todas los diferentes grupos y cómo habitan el territorio, también, cuáles son las afectaciones que los procesos de interacción y empobrecimiento generan a estas poblaciones y perturban su bienestar.

El bienestar y la vivencia del mismo están estrechamente vinculados al acceso, para hombres y mujeres, a derechos en igualdad y equidad, en ese sentido la garantía del bienestar debe involucrar políticas sociales y procesos que comprendan cómo las problemáticas sociales afectan de manera diferencial a hombres y a mujeres y cómo esa afectación aumenta o varía de acuerdo a la pertenencia de estos a grupos etarios, o grupos con capacidades particulares (discapacidad o diversidad motriz, cognitiva...), con diversidad en la sexualidad y el género, diversidad religiosa, entre otras particularidades.

La agenda política internacional ha marcado las metas del desarrollo y unos mínimos en términos de indicadores de desarrollo que evidencian que la igualdad y la equidad de Género son un requisito para el desarrollo real de la humanidad.

Las mujeres y las niñas son más de la mitad de la población, seguir diseñando políticas y estrategias de intervención en el desarrollo del municipio sin considerar cómo las realidades del territorio las afectan de manera particular y obstaculizan la vivencia del bienestar, no sólo es darle la espalda a los derroteros del desarrollo de la agenda política internacional sino que es también arriesgar la efectividad y el impacto que estas intervenciones puedan tener frente a las situaciones a resolver pues las construcciones de Género afectan todas las problemáticas socioculturales que vive el municipio de Santiago de Cali.

ETAPA 1. IDENTIFICACION

1.1. Identificación y descripción del problema o necesidad

Aquí se desarrollan los cinco puntos que propone la Metodología de Marco Lógico para el Árbol de Problemas. Recuerde que este enfoque propone analizar la relación entre causas y efectos de los problemas o necesidades identificados. Cuando en este análisis se tiene en cuenta esto desde el primer punto, "Identificación de Problemas Existentes", ya debe aparecer la Perspectiva de Género.

1.1.1. Mapa de Género

Realice una búsqueda de la situación de Género teniendo en cuenta las áreas de intervención de la Secretaría:

Infancia / Juventudes / Indígenas - Afrodescendientes / Adultez mayor

Discapacidad / Mujer - LGTB / Participación / Familia / Centro Atención local Integrada -C.A.L.I-

En las investigaciones o documentos que encuentra de su eje poblacional que tipo de construcciones culturales se presentan. Persisten en ellos roles e imaginarios tradicionales de Género que ponen en posición de desigualdad y subordinación a las mujeres de todas las edades.

Así mismo identifique si estas investigaciones presentan datos cuantitativos e indicadores en cada uno de los grupos

1.2. Análisis de Género

De acuerdo a la información identificada, algunas preguntas el análisis:

- Frente a los tipos de violencias que afecta a los niños y niñas en el territorio ¿cuál ha sido el impacto de los procesos de intervención diferenciando niños y niñas?

- Identifique la afectación específica del abuso sexual en la vida de las niñas, realice el mismo ejercicio considerando la vida de los niños.

- ¿En qué dimensiones de derechos se encuentran las mayores brechas de género entre niñas y niños?

- ¿El acceso a servicios de atención que

poblacionales de intervención, verifique si encuentra información desagregada.

En los documentos, lineamientos de política pública específica para los grupos poblacionales revise el avance o mencionen que se hacen con relación a las necesidades y prioridades de hombres y mujeres.

De acuerdo a su eje formulese preguntas que relacionen la condición de vivencia diferenciada de hombres y mujeres, algunos ítems sugeridos son:

- ¿Cómo viven el Municipio de Santiago de Cali, en sus diferentes comunas y corregimientos hombres y mujeres de estos diferentes grupos?

- ¿En qué comunas o espacios de la ciudad se ubican los hombres y mujeres o niños- niñas con mayores niveles de vulneración de derechos?

- ¿Cuáles son las problemáticas que afectan a los niños y niñas de la ciudad?

- ¿Cuál es la situación de la primera infancia en relación a los diferentes tipos de violencias?

- ¿Cómo está el acceso a derechos para los niños y niñas, existencia de información desagregada?

- Frente a realidades del país como la experiencia de Calle: ¿Cuál es la situación de niños, niñas , adolescentes? ¿Se han identificado necesidades diferenciadas?

brinda la Secretaría para los diferentes grupos poblacionales, tiene datos diferenciados por Género?

- ¿Cuál es la situación de hombres y mujeres de los diferentes grupos poblacionales con relación al acceso y control de bienes y recursos diferenciado por Género?

Por ejemplo: Considere el tema de violencia patrimonial en mujeres adultas mayores, tenencia de propiedades por parte de mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas.

De la información sobre violencias en la ciudad, identifique y reflexione: comunas de mayor incidencia de eventos violentos, tipos de violencias, cómo viven de manera diferencia estas violencias hombres y mujeres:

- ¿Qué tipos de violencias afectan más a mujeres y niñas? Por ejemplo violencia sexual, acoso, física, patrimonial, psicológica.

- ¿Qué acciones específicas diferenciadas se han desarrollado desde la Secretaría para atender estas violencias?.

- Se ha capacitado al personal que interviene

- ¿Cuál es la situación de jóvenes hombres y mujeres en los procesos de participación del territorio?

- En las estrategias para favorecer los procesos de participación de juventudes en el país y en otras regiones: ¿Cómo se considera la realidad de jóvenes hombres y mujeres?

- ¿De qué tipos de violencias son sujetas las mujeres y los hombres vinculados en procesos de participación?

- ¿Se han difundido las legislaciones y decretos existentes en materia de equidad de Género con los diferentes grupos poblacionales?

- ¿De qué manera los procesos de atención hacia las violencias que desde la Secretaría se orientan consideran las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres adultos mayores y de los diferentes grupos étnicos?

- ¿Cuenta la Secretaría con diagnósticos sobre la situación de las mujeres indígenas, afrodescendientes, LGTB con enfoque de derechos y de Género?

- Frente a las situaciones identificadas como de mayor problemática en su grupo poblacional de intervención: Identifique las acciones desarrolladas desde otras secretarías y el impacto que estas han tenido por Género y territorio.

- Con relación a las nuevas tipologías familiares: ¿Qué tipo de intervenciones desarrolla la Secretaría? ¿Con los procesos y eventos adelantados se potencia una nueva cultura familiar, garante frente al papel de hombres y mujeres?

desde la Secretaría en atención diferenciada de hombres y mujeres frente a las violencias.

- Se han considerado asuntos de Género por parte de los y las profesionales en los informes sobre procesos de atención de la Secretaría.

- Las estadísticas presenta un alto impacto de la violencia de pareja y violencia basada en Género, al respecto, desde las intervenciones de la Secretaría en años anteriores en el tema de convivencia familiar ¿cómo se abordan estas violencias? ¿Se considera los asuntos de ley?

- Identifique a quiénes han estado dirigidas las intervenciones desde la Secretaría en el eje familia. Por ejemplo: se vincula a hombres y mujeres en procesos de capacitación como pareja para el desarrollo infantil y la crianza humanizada.

- Dentro de los procesos de formación para la participación: ¿De qué manera se ha vinculado a la población LGBT? ¿Se han brindado acompañamientos específicos?

- ¿Se ha considerado en los proyectos con población indígena y afrodescendiente la relación específica entre la condición étnica y la pobreza?

1.2. Participantes

- Identifique redes y ONGs. que han venido trabajando los temas específicos de los grupos poblacionales que interviene la Secretaría.
 - Ubique sector o actores a quienes corresponde por normatividad direccionar o acompañar la intervención en el tema, por ejemplo las posibles alianzas interinstitucionales necesarias, entre ellas con la academia.
- El análisis realizado desde Género les permitirá identificar necesidades de priorización en cuanto a población a intervenir y problemáticas que inicialmente ustedes habían considerado abordar.

ETAPA 2. FORMULACIÓN

2.1. Características demográficas de la población objetivo

Entre la población a seleccionar ubique siempre hombres y mujeres y realice las siguientes preguntas relacionadas:

- ¿Edad, condición socio-económica, niveles educativos, orientación sexual, género, diversidad funcional / discapacidad, condición étnica-racializada, vivencia del territorio (desplazamiento, movilización), sector urbano-rural?

2.2. Objetivos del proyecto

Incorpore en el objetivo la intención de trabajar de manera diferencial el proceso con hombres y mujeres o en caso de haber identificado en los pasos anteriores, brechas representativa de Género o afectaciones específicas para mujeres o para hombres inclúyase un objetivo específico en términos de acción afirmativa que favorezca el trabajo con este grupo.

2.3. Preparación

2.3.1. Estudio legal

Selección del mapeo de Género realizado en su sector, las legislaciones, decretos, acuerdos, circulares, sentencias judiciales, planes y programas nacionales y municipales que se relacione con los asuntos de interés y atención de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social.

Puede considerar:

- ¿Asisten y participan en igual proporción hombres y mujeres de los proyectos de la Secretaría?
- En el caso de las mujeres: ¿Pertenece-
cen a todas las condiciones socioeconómicas y étnicas, niveles educativos, orientación sexual, diversidad funcional, entre otras, o hay diferencias en la participación por ejes de acuerdo a estas variables?
- ¿Se han considerado las diversas orientaciones sexuales en los procesos direccionados a las poblaciones?
- ¿Valora de manera diferencial a su grupo poblacional incluyendo sobrecargas de roles de cuidado y crianza en mujeres y niñas, realidades relacionadas con lo productivo, lo reproductivo, lo social- comunitario y lo político?

Por ejemplo:

- Frente a un proyecto que desde la Secretaría se disponga a trabajar con grupos de adultez mayor, el objetivo puede ser: Fomentar la participación con equidad para los y las adultas mayores en los espacios comunitarios.
 - Se puede además incluir un objetivo que incluya acción afirmativa:
- Incentivar el reconocimiento de los aportes de las adultas mayores en los procesos comunitarios en la ciudad.

- Política pública Nacional para las mujeres.
 - Política Pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali: Decreto 292 de 2010, en todos sus ejes.
 - Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios del sector justicia (4799 de 2011 por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 en lo referido a violencias contra las mujeres).
 - Plan nacional para una vida libre de violencias.
 - Auto 092 de 2008 para atención integral a mujeres desplazadas.
- Para ampliar los referentes legislativos internacionales y nacionales, ver Cartilla de Normatividad.

3.3.2. Estudio Institucional

Considere la posibilidad de que la ejecución de este programa, proyecto se realice con el acompañamiento de una persona calificada en Género, preferiblemente con conocimiento y experiencia de trabajo con el grupo poblacional al que va dirigido el proceso.

3.3.3. Aspectos Comunitarios

- Identifique los recursos comunitarios, organizaciones de carácter público, privado, que trabajen en el tema. Por ejemplo: Veedurías, mesa de primera infancia, comité de juventud, grupos de adultez mayor, organizaciones indígenas, afrodescendientes, LGTB, entre otras.

- Identifique procesos y organizaciones de mujeres que trabajen en los temas de incidencia de la Secretaría y que se encuentren en las zonas correspondientes.

Reflexione sobre la posibilidad de integrarlas en el proceso de monitoreo

2.4. Evaluación Ex ante

2.4.1. Descripción de las Alternativa de solución

En este momento se debe plantear la alternativa o alternativas posibles para la situación o necesidad identificada, para el planteamiento tenga en cuenta:

- Que la alternativa contemple de manera específica la realidad de hombres y mujeres con quienes interviene la Secretaría de Desarrollo Territorial.

- Incorpore la oferta de servicios que hay disponibles en la comunidad en relación al tema, diferenciada para hombres y mujeres.

- Priorice alternativas que aborden las causas socio-culturales de la problemática identificada. Por ejemplo: Las construcciones que ubican a las mujeres lideresas en los procesos de participación comunitaria en actividades relacionadas con la organización,

2.4.2. Selección y justificación de la alternativa

Para abordar este aspecto considere:

- ¿Qué otras intervenciones sobre este mismo tema se han realizado en el territorio escogido y con los grupos poblacionales seleccionados?

- ¿Con qué alternativa se puede lograr mejor participación tanto de hombres como de mujeres en los procesos de la Secretaría o en ese proyecto específico?

- ¿Qué actitud sobre el tema de Género tienen las personas que integran los equipos de la Secretaría y cuál debe ser la posible actitud de la entidad ejecutora en el marco de derechos? ¿De elegirse esta alternativa deben recibir alguna formación específica?

TeOnga en cuenta la acogida de esa alternativa en la comunidad identificada desde las experiencias anteriores con el tema en dicha comunidad.

y seguimiento, o como alianza para favorecer el proceso en términos de atender las inequidades de Género.

- ¿Qué líderes y lideresas participan de estos procesos de veedurías, mesas, comités, espacios de concertación, entre otros?

- ¿De qué manera se da esta participación tanto para mujeres como para hombres?

Qué tipo de acompañamiento encuentran mujeres y hombres en las organizaciones comunitarias para avanzar en su procesos de garantía de derechos?

logística, entre otros, pero impiden o limitan su acceso a los espacios de toma de decisiones, definición de presupuestos. Manteniendo así roles históricos de Género.

- Considere los recursos comunitarios existentes frente al tema y la participación en éstos de hombres y mujeres.

2.4.3. Selección del Nombre del proyecto

Considere incluir las palabras Género y Equidad en el nombre de la propuesta, esto compromete a los diferentes actores frente al abordaje del tema en cada una de las fases del proyecto, también ubica a la comunidad frente a la intención de la propuesta.

Ejemplo: Fomento de la participación comunitaria con Equidad de Género en la población adulta mayor de la ciudad.

2.5. Programación

2.5.1. Programación de metas

- Considere los indicadores base de medición nacional y local para el grupo poblacional de su referencia. Incluya diferentes categorías de indicadores (Impacto, efecto, producto o gestión) que cuenten con definiciones y formas de medición e información pertinentes.

- Identifique los datos de desagregación por: género, edad, etnia, orientación sexual, condición socio-económica, nivel educativo, vivencia del territorio (zona urbana-rural/ desplazamiento, movilización, etc.), acceso a derechos.

Ejemplos:

- Distribución por sexo y edad de niños y niñas habitantes de calle.

- % de participación de mujeres y hombres de diferentes orientaciones sexuales en los procesos de capacitación para la participación.
- Proporción de mujeres negras e indígenas vinculadas a espacios de participación comunitaria (JAL, JAC).
- Brechas de participación femenina desagregadas por condición étnica / racializada.
- Número de mujeres con certificación formal para el trabajo, desagregué entre otros por etnia, orientación sexual.
- Acceso a los espacios de cualificación para crianza responsable por parte de parejas, % de participación de mujeres y hombres, realice desagregados con otras variables.
- Proporción de mujeres vinculadas actividades de informalidad laboral, dato desagregado por ciclo vital y etnia.

ETAPA 3. EJECUCION

Considere que las limitaciones y barreras para participación en las actividades planteadas por el proyecto de su Secretaría pueden ser diferentes para los hombres y mujeres.

Por ejemplo es más frecuente que a talleres del eje familia asisten mujeres y niñas, la entidad ejecutora debe plantear estrategias que permitan vincular a los hombres y niños.

Verifique si el proyecto

- Vinculó una persona especialista en género con énfasis, en este caso, en derechos humanos, desarrollo.
- En su equipo de trabajo cuenta con hombres y mujeres en diferentes niveles de decisión e intervención.

ETAPA 4 Y 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y E VALUACION

En los momentos de seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo del proyecto para los grupos específicos de atención de la Secretaría considere entre otros:

- ¿Se vincula en cada uno de los momentos del proyecto a hombres y mujeres?
- ¿Se consideraron las necesidades e intereses diferenciados de ambos grupos frente a los procesos de atención de la Secretaría en sus diferentes ejes?
- ¿Hay cambios visibles en la participación de hombres y mujeres en las actividades del eje?

Ejemplo: profesionales de campo, coordinación, monitoreo y seguimiento, apoyo.

- En las reuniones del equipo de trabajo del proyecto se cuenta con un espacio para abordar y reflexionar sobre los condicionantes de Género que inciden la vida del grupo poblacional a abordar.

- El proyecto ha generado o aumentado la carga de trabajo de las mujeres y hombres participantes del proceso: Por ejemplo: En el proyecto vinculó sólo a las mujeres en actividades de socialización no remuneradas.

- En los objetivos de la propuesta la entidad ejecutora valoró las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, profundizando en el análisis de Género con la población.

- En los objetivos planteados está beneficiando de manera apropiada a mujeres y hombres, a partir del análisis de Género realizado. Se avanza en generar equidad de Género en las relaciones de las personas involucradas.

- ¿Los documentos producidos durante el proyecto consideran las realidades diferenciadas de hombres y mujeres adolescentes frente la convivencia, seguridad, vivencia del territorio, violencias? ¿Estas diferencias se acompañan de datos estadísticos?

- ¿Se cuenta con personal calificado en Género para direccionar la intervención?

- ¿Los resultados del proyecto beneficiaron a hombres y mujeres? ¿De qué manera es visible este beneficio?

¿Se cuenta con lecciones aprendidas con relación al uso de la Perspectiva de Género en procesos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social?

Procesos de Apoyo

Es clave la incorporación de la Perspectiva de Género en los procesos de apoyo porque:

Permite garantizar que las actuaciones del Municipio favorezcan el respeto y garantía de derechos de hombres y mujeres, camino a la eliminación de discriminaciones y brechas existentes. El proceso de apoyo es indispensable para la transformación de la cultura institucional hacia una cultura de equidad de Género que permita al funcionario y funcionaria el reconocimiento de la otredad, identificando los riesgos múltiples y las opresiones entrelazadas que vivencian de manera diferenciada las mujeres y los hombres y cómo éstas les generan diversos lugares de subordinación.

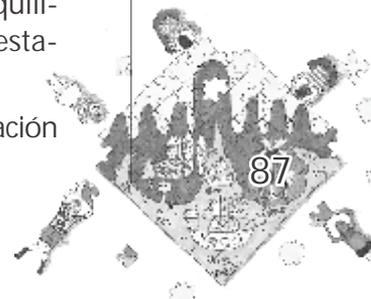
Así permite que el macro proceso de talento humano contemple dentro de sus parámetros y estrategias para ingreso, permanencia y desarrollo de funcionarios y funcionarias, criterios de equidad, conocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, al igual que acuerdos éticos que favorezcan las actuaciones en el marco del restablecimiento de derechos, privilegiando una cultura no sexista, que valide y resignifique el rol de las mujeres y los hombres y sancione actuaciones desde otros referentes (percepciones personales, estereotipos sexistas), propios de la cultura patriarcal- machista. En este sentido la administración municipal se compromete a estimular la formación de sus funcionarios y funcionarias en Género.

Es igualmente importante considerar el papel de la información (estadística, investigativa y otras que se produzcan en la Alcaldía con Perspectiva de Género) oportuna y disponible a través de los sistemas tecnológicos que maneja la administración municipal.

Elementos para la incorporación

Para la incorporación de la perspectiva de Género en los procesos de Apoyo es necesario que la Alcaldía de Santiago de Cali:

- Avance en la formación con Perspectiva de Género de funcionarios y funcionarias públicas que permita que las Secretarías y dependencias compartan niveles de comprensión acerca del Mainstreaming de Género y la Transversalización de la Perspectiva como base para sus procesos. Incluir la cualificación en los planes anuales, verificar que esta formación se realice en los diferentes niveles.
- Defina para las actividades de evaluación de desempeño: Indicadores de desempeño relacionados con la gestión pública que incorpora la Perspectiva de Género.
- Considere la vinculación de personal con conocimientos específicos en Género.
- Incorpore en los análisis de la Gestión Pública la distribución de competencias en materia de Equidad de Género en las Secretarías y dependencias: Por ejemplo: En las dependencias y Secretarías que están abordando las cuestiones de Género, éstas recaen sobre el personal femenino o se involucra personal masculino.
- Evalúe el tiempo de destinación para el tema con que cuentan estos funcionarios y funcionarias. Otro aspecto que puede valorarse es el tiempo de permanencia de hombres y mujeres en un mismo nivel o categoría de trabajo.
- Emprenda iniciativas al interior de la administración para promover las capacidades en materia de Género (programas, viajes de intercambio experiencias en el tema, inversión en capacitación especializada, etc.).
- Utilice datos desglosados por sexo en dotaciones de personal, asuntos institucionales.
- Imparta instrucciones a funcionarios y funcionarias frente a presentación de informes relacionados con los programas y proyectos que incorporen la Perspectiva de Género.
- Implemente acciones para promover y mantener el equilibrio entre sexos entre las personas contratadas por prestación de servicios.
- Contemple en los procedimientos de selección y contratación aspectos de Género.



- Inicie trabajos para establecer políticas o estrategias de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Defina un plan desde talento humano para avanzar en la cultura institucional que favorezca la Equidad de Género.

Procesos de Seguimiento y Evaluación

El macro proceso de control tiene por objetivo evaluar, efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración central del Municipio, con el fin de facilitar el análisis del desempeño y la mejora continua de la eficiencia y la eficacia en la gestión pública.

Es clave incorporar la Perspectiva de Género en los procesos de seguimiento y evaluación porque:

Permite valorar el impacto de la inversión presupuestal del Municipio en el tema y los avances para el desarrollo de hombres y mujeres.

Elementos para la incorporación

La incorporación de la Perspectiva de Género en el proceso de seguimiento y evaluación desde el macro proceso de control favorece el mejoramiento continuo de la Administración en la medida que:

- Se verifique de manera continua en las diferentes dependencias y Secretarías el cumplimiento de las metas y objetivos en materia de Género.
- Se realicen auditorías específicas en temas de Género: Por ejemplo: Implementación de legislaciones, proyectos, entre otros.

CASTILLO, Fabiola y otros. (2008). Al encuentro de lo posible, cultura de derechos Humanos. Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Proyecto Cultura de Derechos Humanos,

CASTELLANOS, Llanos Gabriela. (2006). Sexo, Género y Feminismo tres categorías en pugna. Cali: Universidad del Valle.

CASTELLANOS, Gabriela y LONDOÑO, Martha. (1997). Hacia un nuevo milenio para mujeres y hombres del Valle del Cauca: cómo acercarse a la equidad social y género en los planes y proyectos de desarrollo municipales. Cali: Gobernación del Valle

DIAZ, Granados, Olga Sofía. (1999). Desarrollo Territorial con Equidad: Propuesta de Institucionalización de Perspectiva de Género. 1999. Bogotá/ Colombia: PROEQUIDAD/GTZ/DIMEM.

GARCIA, Prince, Evangelina. (2010). Maistreaming, Género y Políticas de Igualdad. Documento del proyecto. Superando obstáculos para la transversalidad de Género en América Latina y el Caribe. PNUD.

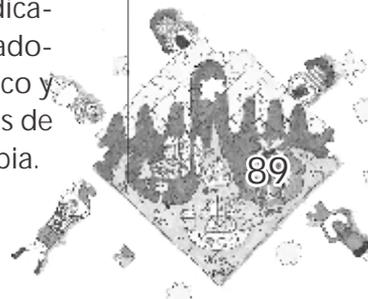
LEÓN, Magdalena. (1996): Un cambio Cualitativo: El concepto de Género en el Desarrollo.. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

LEON, Magdalena. (1997). Poder y Empoderamiento de las Mujeres.. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia

LONDOÑO, Martha. (1995). Política de Igualdad, Equidad y Participación para la Mujer Caleña. Documento de lectura. Cali.

MOSER, Carolina. (1994). Planeación de género y desarrollo. Lima: Flora Tristán.

MOSQUERA, Rosero, Claudia. (2011). Sistema de Indicadores Ana María Matamba. Sistema de variables e indicadores de desarrollo con enfoque de derechos, género, étnico y sensitivo cultural. Programa Integral contra las Violencias de Género. MDGF. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



PNUD. (2013). El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. México D.F.

PNUD. (2007). *Manual de Transversalidad de Género en el Desarrollo*. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Presidencia de la República, Bogotá.

PNUD. (2006). *Guía transversalización de género en proyectos de desarrollo*. México.

PESANTEZ, Nidia. (2007). *De la Teoría a la Práctica un paso adelante en la transversalización de Género*. Ecuador: PNUD.

PELAEZ, Margarita y RODAS, Luz Stella. (2002). *La Política de Género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales*. Universidad de Antioquia: Medellín.

PROYECTO PROEQUIDAD: Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Política Social; Sociedad Alemana de Cooperación Técnica.

PROYECTO PROEQUIDAD, Dirección Nacional de la Equidad y GTZ. *Planes de Desarrollo con equidad. Guía de orientaciones para incorporar la equidad de Género*. Bogotá, 1998.

PROYECTO PROEQUIDAD. *Herramientas para la capacitación en planeación con perspectiva de género para las entidades territoriales*. Bogotá, 1997.

ROUX, Gustavo. (2008). *Informe Desarrollo Humano para el Valle del Cauca: Hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico*. Cali / Colombia.

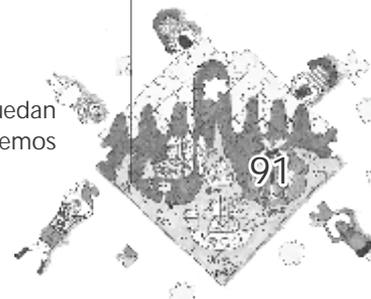
ANEXO 1.

Documentos, informes y libros sugeridos como fuente de información en los Procesos de Planeación con Perspectiva de Género

A continuación presentamos una serie de documentos que abordan los temas asociados a los procesos de Igualdad y Equidad de Género de las mujeres en Colombia, los agrupamos en algunas categorías temáticas para facilitar su identificación; es importante mencionar que sabemos que sobre estos temas seleccionados existen muchos otros documentos,¹³ sin embargo esta selección responde a un criterio específico: proponer lecturas alternativas sobre realidades que usualmente son abordadas desde lugares institucionales que dejan por fuera miradas más críticas y nutritivas sobre la vida de las mujeres y sus Derechos.

Con esta selección queremos motivarles a superar la barrera que indica que no hay producción sobre el tema e invitarle a la búsqueda continua de información en este tema.

¹³ Por supuesto sabemos también que muchos trabajos valiosos se quedan por fuera de esta selección pero por criterios de impresión debemos limitarnos en su extensión.



Documentos institucionales sobre Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.

- Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, documento CONPES Social No 161.
- Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.
Consultar en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents>

Cifras sobre violencias contra las mujeres y niñas, violencia sexual

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Informes
Forensis
www.medicinalegal.gov.co
- Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE.
www.dane.gov.co
<https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co>
- Encuesta nacional de Salud
http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9

Diversidad Sexual y de Género

- Impunidad sin fin. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia, 2010 – 2011. Bogotá, 2013.
http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=473
- Ciudadanía plena en el contexto de la diversidad sexual y de Género en Cali. Consuelo Malatesta Morera. Centro de Estudios de Género Mujer y sociedad. Universidad del Valle. Cali, 2010.

<http://genero.univalle.edu.co/index.htm>

- La diversidad sexual y de género de las mujeres. Un enfoque de la Perspectiva de Género. Consuelo Malatesta y Adriana Granados. Centro de Estudios de Género Mujer y sociedad. Universidad del Valle. Cali, 2010.

<http://genero.univalle.edu.co/index.htm>

- Matrimonio civil, unión libre y “unión contractual solemne” para parejas del mismo sexo en Colombia. Colombia Diversa. Bogotá, 2013.

http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/PUBLICACIONES_FINAL/DOCUMENTOS/Asuntos_legales/documentos/CartillaColombiaDiversa.pdf

Derechos sexuales y reproductivos

- Lo que hay que saber sobre el aborto legal 2006-2013. Lineamientos constitucionales para el ejercicio del derecho al aborto en Colombia. Women's Link Worldwide, Bogotá, 2013. <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=trabajo&tp=publicaciones>

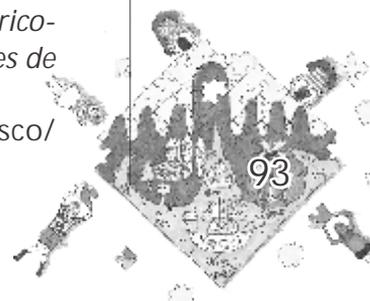
- Derechos en salud para mujeres Trans. Santamaría Fundación. Cali, 2009. <http://santamariafundacion.blogspot.com/2009/09/cartilla-de-derechos-en-salud-para.html>

Derechos Humanos

- Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Febrero de 2013. (Este informe es de publicación anual) <http://nacionesunidas.org.co>

Relaciones de Género en la Escuela

- *Los fragmentos del calidoscopio. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis cualitativo de las relaciones de género en la escuela.* Angela María Estrada Mesa http://www.ucentral.edu.co/movil/images/stories/iesco/revista_nomadas/14/nomadas_14_1_anillos.PDF



- Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Carlos Iván García Suárez
http://www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf

- La violencia sexual en las instituciones educativas: México, Colombia, Ecuador y Bolivia http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=detalle_proyectos&dc=53

- Consultoría para la implementación de la Ley 1257 de 2008... en los sectores Educación y Comunicaciones. Claudia Constanza Camacho Jácome y Alba Lucía Tamayo García. Bogotá, 2009. <http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Consultor%C3%ADa%20Educacion%20y%20Comunicaciones%20Ley%201257pdf>

- Hacerse mujeres, hacerse hombres. Dispositivos pedagógicos de género. GARCÍA SUÁREZ, Carlos Iván, VARIOS, Siglo del Hombre, 2004.
[En.books.google.com/books/about/Hacerse_mujeres_hacerse_hombres.html](http://en.books.google.com/books/about/Hacerse_mujeres_hacerse_hombres.html).

Violencias contra las mujeres

- Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Programa integral contra violencias de género fondo de las naciones unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Bogotá, 2010.
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=66159#.UcDKefrySo>

- Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica. Central América Women's Network (CAWN). Tegucigalpa, Honduras, 2011.
<http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf>.

- ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia 2002-2009. Olga Amparo Sánchez Gómez. Casa de la Mujer, Funsarep, Ruta Pacífica, Vamos Mujer. Bogotá
<http://www.rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/feminicidios.pdf>

- Análisis Estadístico sobre Violencia en Mujeres en Cali. Cali, 2012. Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
<http://www.cali.gov.co/descargar.php?id=32829>

- Informe de la mesa sobre la implementación de la ley 1257 y su estado actual de cumplimiento. Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias – Ley 1257.
<http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/1%C2%B0%20Informe%20Mesa%201257.pdf>

Violencias Contra las Mujeres y Salud

- Implementación ley de violencia contra las mujeres en materia de salud. Juanita Durán. Corporación Sisma Mujer. Bogotá, 2009.
<http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Consultor%C3%ADa%20Salud%20Ley%201257.pdf>

Desarrollo Humano

- Colombia Rural, Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano.
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&s=a&m=a&e=D&c=02008#.UcDMwufrySo>

- Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico. Informe Regional de Desarrollo Humano
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&s=a&m=a&e=D&c=02008#.UcDMwufrySo>

- Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización. Jules Falquet. París. Universidad Nacional de Colombia y Universidad Javeriana-Instituto Pensar. Bogotá, 2011.



- Género y desarrollo. Un desafío para las políticas públicas. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad. Eramis Bueno Sánchez, Gloria Mercedes Valle Rodríguez. http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=33449308-7b8c-4135-91a6-6ea3b6aa6daa&groupId=12606

Mujeres y Grupos Étnicos

- Identidades Étnicas y Racializadas de las Mujeres. Betty Ruth Lozano. Centro de Estudios de Género Mujer y sociedad. Universidad del Valle. Cali, 2010. <http://genero.univalle.edu.co/index.htm>

- Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Departamento Nacional de Planeación DNP. Bogotá, 2012.

<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=d69DIYUqNhw%3D&tabid=273>

- Hechos de Paz. ABC del decreto – Ley sobre víctimas de los pueblos Indígenas. Este Instrumento define la reparación integral, la atención, la protección y la restitución de los derechos territoriales de los pueblos y las comunidades indígenas. <http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/65.pdf>

- Los Afrocolombianos frente a los objetivos del desarrollo del Milenio. PNUD. Bogotá, 2012 <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=66140#.UcVH-zvrySo>

Mujeres conflicto armado y procesos de Paz

- Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra. Olga Amparo Sánchez G. Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas. Bogotá, 2008. <http://www.rutapacifico.org.co/descargas/publicaciones/las-violencias.pdf>

- Efectos de la des-movilización paramilitar en la vida y el cuerpo de las mujeres en Colombia. Patricia Ramírez Parra. Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas. <http://www.rutapacifico.org.co/descargas/publicaciones/efectos%20de%20la%20desmovilizacion.pdf>

- Memoria para la vida. Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres. Carla Alfonso y Carlos Martín Beristain. www.rutapacifico.org.co

- Hechos del callejón, numero 51. Las mujeres y la construcción de la Paz. Bogotá, 2010.

<http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/51.pdf>

- Hechos de Paz, numero 61. El ABC de la ley de víctimas. Bogotá, 2011

<http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/61.pdf>

Equidad de Género y Políticas Públicas

- Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Perú, 2009.

http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/r_guia_orientacion.pdf

- Ampliando la Mirada: la integración de los enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos. UNFPA, ONU MUJERES, UNICEF y PNUD. 2012.

http://www.americalatrinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=2165

- El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming. Martha Cecilia Londoño. Centro de Estudios de Género Mujer y sociedad. Universidad del Valle.

<http://genero.univalle.edu.co/index.htm>

- Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres. UNFPA, CEPAL. Managua, 2005.

<http://www.eclac.org/mexico/publicaciones/sinsigla/xml/4/22434/Final-ago2005a.pdf>

- Feminismo, género e igualdad. Coordinadoras: Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel. Madrid, 2011.

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1930>

- La Política de género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales, Margarita María Peláez Mejía, Luz Stella Rodas Rojas, 2002.

En google busque. teses.icict.fiocruz.br/pdf/mejiampd.pdf

Equidad de Género y trabajo

- Implementación ley de violencia contra las mujeres en materia laboral. Juanita Durán. Corporación Sisma Mujer. Bogotá 2009.

<http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Consultor%C3%ADa%20Laboral%20Ley%201257.pdf>

Acceso a la Justicia

- Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano. Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Bogotá. 2009

http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf

- ¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM. Bogotá. 2009.

<http://nuevo.pnud.org.co/index.shtml?apc=bb--7--&x=59202>

- Consultoría para la implementación de la Ley 1257 de 2008 en el sector Justicia. Gea Jurisgeneristas. Corporación Sisma Mujer. Bogotá, 2009.

<http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Consultor%C3%ADa%20Justicia%20Ley%201257.pdf>

- Reparación para las mujeres víctimas de violencia en el conflicto armado. Una aproximación a la formulación de criterios para su determinación. Sisma Mujer. Bogotá, 2010.

<http://www.sismamujer.org/rep%C3%A1racion-para-las-mujeres-v%C3%ADctimas-de-violencia-en-el-conflicto-armado>

- Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional. Mesa de seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional. Bogotá, 2011.

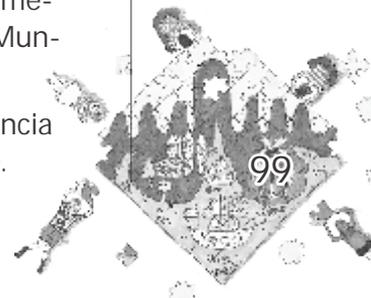
http://www.dejusticia.org/index.php?modo=interna&tema=justicia_transicional&publicacion=985

ANEXO 2.

Referentes Legislativos Convenciones y Cumbres Internacionales Ratificadas por Colombia

Conferencias mundiales sobre la Mujer:

- Primera, México 1975. Declaración de México sobre igualdad de la Mujer y su contribución al desarrollo y la Paz.
- 1975. Año de la Mujer –ONU
- Segunda, Copenhague 1980. Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio. Su objetivo fue evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer". En esta conferencia se incluye dentro de sus resoluciones de manera explícita la situación de violencia contra la mujer como una problemática latente que se perpetúa si no hay acción frente a la misma.
- Tercera, Nairobi -Kenya 1985. Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz Se aprobó por consenso el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000".
- Cuarta, Beijing 1995. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Entre sus esferas de acción incluye el impacto DEL CONFLICTO EN NIÑAS, MUJERES.
- Conferencia revisora Beijing+5, titulado "Mujer 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI". Nueva York.
- Conferencia revisora Beijing +10, revisión y evaluación de los 10 años de la Plataforma de Acción de Beijing y conmemoró el trigésimo aniversario de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en México en 1975.
- Beijing+15: Conferencia revisora de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres Beijing 1995. Nueva York 2010.



- Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial, ONU. Firmada por Colombia 1981
- Cumbre sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992).
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos "Declaración de Viena". Declaratoria y programa de Acción de Viena considero los derechos de las Mujeres y niñas. 1993
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belén du para 1994
- Cumbre mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, 1995. Enfatizo en la necesidad de igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el desarrollo.
- Cumbre mundial sobre el desarrollo, Suiza (2000) Social Iniciativas en pro del desarrollo social y la equidad de Género.
- Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (2001) y Durban, Sudáfrica

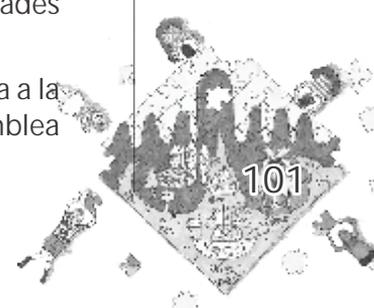
Se insta a los Estados a crear una visión con perspectiva de género en el diseño y desarrollo de medidas de prevención, educación y protección para la erradicación del racismo en todos los niveles.

- X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito, 2007
- XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Brasilia, 2010

Marco Jurídico Nacional

- Ley 051 1981. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, integra al ordenamiento nacional la CEDAW. reglamentada por el Decreto 1398 de 1990
- Ley 984 de 2005. Protocolo facultativo de la CEDAW.

- Ley 248 de 1995. Aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- Ley 74 de 1968. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- LEY 54 DE 90: por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes; modificada por la Ley 979 de 2005 y con relaciona a la Sentencia C-075 de 2007 el régimen de protección en ella contenido se aplica también a las parejas homosexuales.
- Ley 82 DE 1993 , normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia, modificada por la Ley 1232 de 2008 y sentencia C-964 -03
- LEY 258 DE 1996 Establece la afectación de vivienda familiar, fue modificada por Ley 854 de 2003 a fin de brindar mayor protección.
- LEY 731 DE 2002 Normas que favorecen a las mujeres rurales. Esta ley busca beneficios para las mujeres rurales de bajos recursos y consagra medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 1009 de 2006. Crea el observatorio de asuntos de género
- Ley 581 de 2000. Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Revísese también la sentencia C-371-00.
- Ley 762 de 2002 Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"
- Ley 823 de 2003. Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Acto legislativo número 3 de 1954. por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio La Asamblea Nacional Constituyente.



Decretos y otros documentos de planeación:

- Decreto 1260 de 1970 estatuto del registro del estado civil de las personas, suprime la obligatoriedad de portar el apellido del cónyuge.
- Documento CONPES social91 "metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015".
- Documento CONPES Social 161 DE 2013 desarrolla los "Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres" y el "Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias"

Referente actual para casos de violencias

- LEY 294 DE 1996. Expide normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, modificada por la Ley 757 de 2000 y Ley 1257 de 2008. Sin embargo es actualmente la norma aplicable identificando la violencia contra la mujer como asunto familiar.

Algunos avances por sectores para motivar su análisis de Género

Salud

Internacional

- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo o Conferencia del Cairo de 1994 Aborda aspectos como la mortalidad materna y los derechos sexuales y reproductivos.
- CAIRO +5: La evaluación de cinco años de progreso demostró que la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo tuvo resultados positivos.
- Política de igualdad de género en la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y plan de acción aprobado en 2009.
- *Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud Promoción de la salud: hacia una mayor equidad Ciudad de México, 2000.*

Nacional

- Ley 1146 de 2007. Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
- Ley 1438 de 2011. Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud incluye el restablecimiento de la salud a mujeres víctimas de violencia.
- Ley 1257 de 2008 y decreto reglamentario No. 4796 de 2011
- Resolución 412 de 2000. Normas técnicas de protección, prevención y atención, entre ellas la Guía del menor y de la menor maltratada y Guía de la mujer.
- Resolución 459 de 2012 Ministerio de Salud y de Protección Social. Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en salud para Víctimas de Violencia Sexual.
- Resolución 4095 de 2006 “por la cual se adopta la norma técnica para la atención de la interrupción voluntaria del embarazo/IVE”.
- Acuerdo 350 de diciembre de 2006 “por medio de la cual se incluye en el plan obligatorio de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado la atención para la interrupción voluntaria del embarazo”.
- Circular 031 del 22 de mayo de 2007 dirigida a los directores departamentales y distritales de salud, y gerentes de entidades promotoras de salud solicitando información sobre la provisión de servicios seguros de interrupción voluntaria del embarazo, no constitutiva del delito de aborto
- Informe a la XLI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe .Bogotá, 2008.

- DECRETO 4444 DE 2006 reglamenta la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva.¹⁴
- Sentencia C -355 de 2006 Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Educación

Internacional

- CEDAW en artículos 5 y 10
- Belem du Pará, mención en artículo. 8

Nacional

- Ley 823, Artículo 9
- Ley 1257 de 2008 art 11 y el Decreto reglamentario 4798 de 2011
- Ley 1620 de 2013. crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

Desplazamiento y conflicto armado

Internacional

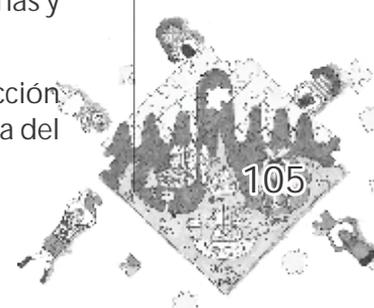
- Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre violencia sexual en los conflictos armados, 2008 Apartado No.4
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, 2000, solicita la incorporación del género y participación de las mujeres en los procesos e iniciativas por las seguridad y la paz.

¹⁴ Declarado Nulo por el Consejo de estado en marzo de 2013, tras solicitud de prelación presentada por la Procuraduría General de la Nación en febrero de 2012. Esto no afecta la sentencia. De igual forma fueron anuladas por el Consejo de Estado en Junio de 2013 la circular externa 058 de 2009 y circular externa 03 de 2011 de la Superintendencia de Salud como ente de inspección y vigilancia.

- Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad. Sobre la situación de los niños y niñas víctimas de los conflictos armados.
- Resolución 52/86 de 2 de febrero de 1998. Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Resolución 1888 del consejo de seguridad naciones unidas 2009. Sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto armado.
- Resolución 1889 de 2009 del Consejo de Seguridad Naciones Unidas. Protección de derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y posterior a ellos.
- Resolución 1660 de 2010 del Consejo de Seguridad Naciones Unidas. Medidas para eliminar la violencia sexual en situaciones de conflicto armado.

Nacional

- LEY 387 DE 1997: Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.
- Ley 742 de 2002. Aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Sentencia T -025 de 2004 Población desplazada con alta vulnerabilidad. Sentencia T 496 de 2008 mujeres víctimas procesos justicia y paz.
- Decreto 3570 de 2007 Lineamientos atención a mujer víctima.
- Autos. 011,008,007,006,005 , 004 de 2009
- Auto 251 de 2008 Protección derechos de los Niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto.
- Auto 092 de 2008. Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.



Otros referentes que pueden ser de utilidad

- Ley 1146 de 2007 prevención violencia sexual y la atención integral a Niños Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual.
- Ley 679 de 2001 Expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- ley 747 de 2002: Se crea el tipo penal de trata personas, reforma y adiciones a ley 599 de 2000
- Ley 765 de 2002: Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño y de la niña, relativo a la venta de niños/as, la prostitución infantil, entre otros.
- 100 Reglas de Brasilia en el marco de la 14^a Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008 para favorecer el acceso a justicia de poblaciones vulnerables.
- Ley 1142 de 2007 "reforma parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de las actividades delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana."
- Proyecto de Ley número 164 de 2011 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal." *elimina el carácter de querellable y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.*
- Ley 1622 de abril de 2013, expide el estatuto de ciudadanía Juvenil. El cual contempla en enfoque diferencial "como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad". y establece medidas de prevención y promoción que contemplen el mismo y que favorezcan los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes.

Mujeres Indígenas

- Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia_2011

Otros decretos de la ley 1257 de 2008

- Decreto 4463 de 2011: desarrolla las medidas en el ámbito laboral.

- Decreto 4799 de 2011: desarrolla medidas en el ámbito de la justicia.

- Decreto 2733 de 2012: amplía las medidas en el ámbito laboral.

- Decreto 2734 de 2012 Reglamenta las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia.

Orientación sexual diversa (LBTI)¹⁵

Internacional

- Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. 1948.

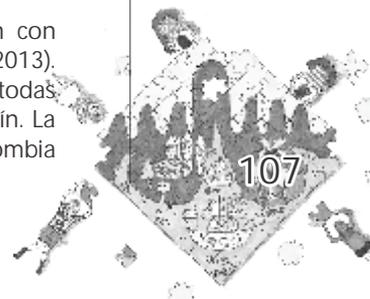
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD). 1965.

- Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación en Razón de Religión o Creencias. 1981.

- Declaración sobre las violaciones a los Derechos Humanos por Orientación Sexual e Identidad de Género, presentada por Noruega ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. 2006.

- Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género. 66 países declararon su apoyo a la despenalización de la homosexualidad.

¹⁵ Las referencias legislativas citadas con relación a la población con orientación sexual diversa son tomadas de: MALATESTA, Consuelo (2013). *Conviviendo con la diversidad en la escuela*. En la Escuela todos y todas somos diferentes; hagamos de la Escuela una oportunidad, Medellín. La autora retoma avances nacionales acopiados por la organización Colombia diversa en su página web.



Colombia firmó, con otros 65 países, una declaración que pide la despenalización de la Homosexualidad en el mundo. El 18 de diciembre del año 2008 se dio a conocer ante las Naciones Unidas la “Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género”.

- Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, organismo que el 3 de junio de 2008 aprobó la resolución sobre *Derechos Humanos, Orientación Sexual y la Identidad de Género*.

Nacionales (se presentan fallos y sentencias de la corte constitucional)

- Sentencia C-029 de 2009 reconoció la igualdad entre las parejas del mismo sexo y las parejas Homosexuales no casadas (parejas de hecho), esta sentencia reconoce una serie de derechos a las parejas del mismo sexo: derechos políticos, económicos, migratorios, penales, civiles y sociales.

- *Sentencia C-075 de 2007 que reconoce los derechos patrimoniales a las parejas del mismo sexo.*

- Sentencia C-811 de 2007, que reconoce el derecho a la afiliación en salud a las “parejas del mismo sexo”.

- Sentencia C-336 de 2008, sobre el derecho a pensión; y mediante la sentencia C- 798 de 2008, sobre obligación alimentaria.

- Sentencia C-283 de 2011, extiende a las parejas Heterosexuales y del mismo sexo que viven en unión libre el derecho a la *porción conyugal*, el cual era exclusivamente de parejas casadas.

- En el Congreso de la República en 2011 se aprobó la Ley Antidiscriminación, la cual incluye, entre los tipos de discriminación, la relativa a la Orientación Sexual e Identidad de Género.

- *Sentencia C-577 de 2011 sobre Matrimonio Igualitario.*

- *Sentencia T-276 de 2012*, aplica en casos de adopción individual. La tutela fue instaurada por el ciudadano norteamericano Chandler Burr solicitando que se le protegieran sus derechos y los de sus hijos a no ser discriminados debido a la Orientación Sexual del padre y ser protegidos como familia,

- *Sentencia C-238 de 2012 sobre derechos herenciales*, por medio de la cual resolvió una demanda de constitucionalidad contra varios artículos del Código Civil que regulaban el régimen jurídico de la sucesión por causa de muerte.

- *Sentencia T-909 de 2011*. Sobre demostración de afecto en espacios públicos, en esta sentencia se concede a los demandantes el amparo de los derechos vulnerados, en especial el no ser discriminados por su orientación sexual.

- Sentencia T-248 de 2012, en el cual, además de dar la razón al demandante, se ordenó al laboratorio tomar de nuevo la solicitud de donación de sangre del demandante sin preguntar su orientación sexual.

Deporte y actividad física

Internacional

- Primera Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte Brighton 1994: La Declaración de Brighton compromiso de países frente al deporte como actividad cultural que practicada justa y equitativamente, enriquece la sociedad.

- Segunda Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte 'En busca del cambio' - Windhoek, Namibia, 1998. Busco estimular el desarrollo de iguales oportunidades para muchachas y mujeres, para su participación plena en los deportes.

- Tercera Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte Montreal 2002 "Invertir el cambio", los países aprobaron como legado de esta conferencia un conjunto de instrumentos para la acción en los diferentes niveles de decisión y actuación a fin de fomentar equidad en el deporte y la actividad física.

- Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte Kumamoto 2006, fue una conferencia para revisar los progresos frente a las anteriores: "Participando en el Cambio"

- Quinta Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte Sidney 2010: "Deporte y cambio Social" está conferencia tuvo énfasis en la visión del desarrollo y progreso de las mujeres en el deporte con enfoque de derechos humanos.



- Conferencia internacional de ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y deporte, 2013
- Cumbre Mundial de Educación Física, UNESCO-1999
- Comisión mujer y deporte ODEPA (Organización deportiva Panamericana).
- En el 2009 se constituyó la Red Iberoamericana de Mujer y Deporte que tiene entre sus funciones: Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en los órganos gubernamentales nacionales, responsables de las políticas públicas y presupuestos estatales referentes al deporte, la actividad física y la recreación.

Nacional

- Ley 823 de 2003 promueve la igualdad de hombres y mujeres en la práctica deportiva, Art. 3.
- Comisión mujer -deporte col deportes 1997 promueve la vinculación de la mujer en todos los niveles del deporte Colombiano.
- Ley 181 de 1995: Ley General del deporte y la recreación.

Que nada
justifique las
violencias
contra las
mujeres



Tu VOZ
hace la
diferencia

